BANCO WWB S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

(Expresadas en millones de pesos, excepto el valor nominal por acción que está en pesos colombianos)

NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE

El Banco WWB S. A. (en adelante el Banco) es una entidad jurídica de derecho privado, con domicilio en la ciudad de Santiago de Cali, constituida el 28 de junio del 2010 mediante Escritura Pública 1691 de la Notaria Catorce de Cali y con duración hasta el 2109, con permiso definitivo de funcionamiento por término indefinido por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC mediante la Resolución 2471 del 29 de diciembre de 2010.

En cumplimiento de su objeto social, podrá realizar o ejecutar todos los actos y contratos autorizados para los establecimientos bancarios, con sujeción a los requisitos de la ley colombiana.

El Banco desarrollará en forma eficiente el negocio bancario y enfocará sus actividades de colocación principalmente en operaciones de microcrédito.

A 31 de diciembre de 2012 el Banco opera con 1,671 empleados a través de 118 oficinas en el territorio colombiano. Igualmente ofrece servicios a través de 20 Corresponsales Bancarios (CB).

El Banco tiene como órganos de administración los siguientes:

- a) Asamblea General de Accionistas.
- b) Junta Directiva.
- c) Presidente y cualquier otro empleado que tenga la representación legal del Banco.

En cabeza de los administradores del Banco recae la responsabilidad de asegurar el efectivo cumplimiento de las previsiones sobre el gobierno corporativo contenido en los estatutos y en las normas aplicables.

NOTA 2 - CESIÓN DE ACTIVOS, PASIVOS, CONTRATOS, ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO Y NEGOCIO EN MARCHA

Con previa autorización de la Junta Directiva de la Fundación WWB Colombia y de la Junta Directiva del Banco WWB S.A., se celebró un contrato para la cesión de los activos, pasivos, contratos, establecimientos de comercio y negocio en marcha, entre la Fundación WWB Colombia como cedente y el Banco WWB S.A. como cesionario.

El proceso de la cesión de los activos y pasivos ascendió a \$326,205 millones, los cuales fueron pagados durante el año 2011 a la Fundación WWB Colombia.

Los activos y pasivos se tomaron por su valor en libros a la fecha de cesión (1 de febrero de 2011) y, de esta manera se reconocieron en los libros del Banco, excepto la cartera de crédito que fue valorada por riesgo.

El siguiente es un detalle de las cifras que se originaron en dicha cesión:

| <u>Cuenta</u> | Descripción de la cuenta | <u>Valor</u> |
|----------------------------------|---|--|
| 11 12 13 14 16 18 | Disponible Posiciones activas operaciones mercado monetario y relacionados Inversiones Cartera de créditos Cuentas por cobrar Propiedades y equipo Otros activos | 6,205 2,428 17,029 516,596 9,186 13,934 15,812 |
| | Total activos cedidos | <u>581,190</u> |
| 21 23 | Depósitos y exigibilidades Aceptaciones bancarias en circulación e instrumentos | 23 |
| 24 25 26 27 28 34 | financieros derivados Créditos de Bancos y otras obligaciones financieras Cuentas por pagar Títulos de inversión en circulación Otros pasivos Pasivos estimados y provisiones Superávit o déficit | 202 355,657 11,172 50,140 1,843 503 (54) |
| | Total pasivos y patrimonio cedidos | <u>419,486</u> |
| | Neto de cesión de activos, pasivos y patrimonio (A) | <u>161,704</u> |
| | Resultado de la valorización del negocio en marcha de Fundación WWB Colombia Patrimonio neto al 31 de enero de 2011 - Fundación WWB Colombia | 345,623 181,120 |
| | Crédito mercantil adquirido (B) | <u>164,503</u> |
| | Monto pagado por el Banco en la cesión de activos y pasivos (A) + (B) | <u>326,205</u> |

NOTA 3 - PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

a) Bases de presentación de los estados financieros

Las políticas de contabilidad y la preparación de los estados financieros de la Compañía se realizan de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia Financiera (en adelante "la Superintendencia"), y en lo no dispuesto en ellas observa normas prescritas en otras disposiciones legales. Todas estas disposiciones son consideradas por la ley principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para instituciones financieras.

b) Estado de flujos de efectivo y equivalentes de efectivo

El estado de flujos de efectivo está elaborado utilizando el método indirecto. Para su conformación se tomaron variaciones netas de los saldos entre el balance general al 31 de diciembre de 2012 y 2011; los fondos interbancarios vendidos y pactos de reventa se consideran para efectos de este estado, como equivalentes de efectivo así como las posiciones activas y pasivas en operaciones de mercado monetario y relacionadas.

c) Política de gestión de activos y pasivos

El Banco efectúa una gestión integral de la estructura de sus activos, pasivos y posiciones fuera del balance, estimando y controlando el grado de exposición a los principales riesgos de mercado, con el objeto de protegerse de eventuales pérdidas por variaciones en el valor económico de estos elementos de los estados financieros.

El Banco, acogiendo la normatividad establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia, ha creado el Comité de Gestión de Activos y Pasivos (GAP), el cual se reúne semanalmente para analizar y recomendar las políticas a seguir, para una adecuada administración del riesgo de liquidez, y riesgo de mercado.

d) Criterio de materialidad

La preparación de los estados financieros de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, requiere que la administración haga las estimaciones y presunciones que afectan los montos informados de activos y pasivos en la fecha de corte de los estados financieros y los montos informados de ingresos y gastos durante el período cubierto.

Para efectos de las revelaciones a estos estados financieros, se han considerado materiales las partidas que superan el 5% de los activos totales en las cuentas de balance y el 5% de los ingresos brutos del período en las cuentas de resultados, sin perjuicio de que en algunas oportunidades sea importante hacer revelaciones por partidas inferiores.

e) <u>Transacciones en moneda extranjera</u>

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a las tasas de cambio aplicables que estén vigentes en sus respectivas fechas. Al cierre de cada ejercicio los saldos por cobrar o pagar se re expresan a la tasa de cambio representativa del mercado certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia. En lo relativo a saldos por cobrar, las diferencias en cambio se llevan al estado de resultados; en lo relativo a cuentas por pagar sólo se lleva a resultados las diferencias en cambio que no sean imputables a costos de adquisición de activos.

Son imputables a costos de adquisición de activos las diferencias en cambio ocurridas mientras dichos activos estén en construcción o instalación y hasta que se encuentren en condiciones de utilización.

f) <u>Posiciones activas y pasivas en operaciones de mercado monetario y relacionadas</u>

Este rubro agrupa las operaciones de reporto (repo), las operaciones simultáneas y las operaciones de transferencia temporal de valores así:

Fondos interbancarios vendidos o comprados ordinarios

Se consideran fondos interbancarios aquellos que coloca o recibe el Banco en otra entidad financiera en forma directa, sin mediar para ello pacto de transferencia de inversiones o de cartera de créditos.

Son operaciones conexas al objeto social que se pactan a un plazo no mayor a treinta (30) días comunes, siempre y cuando con ella se busque aprovechar excesos o suplir defectos de Liquidez. Los rendimientos por intereses derivados de la operación, se registran en el estado de resultados.

Operaciones de reporto o repo

<u>Posición activa</u>: son valores adquiridos por el Banco a cambio de la entrega de una suma de dinero (con o sin descuento), asumiendo en este mismo acto y momento el compromiso de transferir nuevamente la propiedad a la contraparte valores de la misma especie y características el mismo día o en una fecha posterior que no podrá exceder de un (1) año, y a un precio o monto predeterminado.

<u>Posición pasiva</u>: es la transferencia de la propiedad de valores, a cambio del pago de una suma de dinero, asumiendo en este mismo acto y momento el compromiso de adquirirlos nuevamente de su contraparte o de adquirir de ésta valores de la misma especie y características el mismo día o en una fecha posterior, que no podrá exceder de un (1) año, y a un precio o monto predeterminado.

En este tipo de transacción se podrá establecer restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación y el monto inicial podrá ser calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación. Si durante la vigencia de la operación los valores objeto de la misma pagan amortizaciones, rendimientos o dividendos, se deberá transferir el importe de los mismos en la misma fecha en que tenga lugar dicho pago.

Operación simultánea: la posición activa en una operación simultánea se presenta cuando el Banco adquiere valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en dicho acto y momento el compromiso de transferir nuevamente la propiedad al "enajenante", el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado, de valores de la misma especie y características. A este participante en la operación se le denominará: "adquiriente".

El valor a registrar inicialmente será la suma de dinero entregado por el adquirente en la fecha de la celebración de la operación equivalente al precio de mercado de los valores negociados.

Los rendimientos pactados en la operación simultánea se calcularán exponencialmente durante el plazo de la operación. En consecuencia, los señalados rendimientos representan un ingreso para el adquiriente y se reconocerán en el estado de resultados de acuerdo con el principio contable de causación.

El "adquirente" como consecuencia de la transferencia del valor de la operación simultánea deberá efectuar en cuentas de orden contingentes, los asientos contables necesarios para reconocer y revelar la recepción del respectivo valor.

<u>Tratamiento contable</u>

Los valores entregados en operaciones pasivas del mercado monetario (repos y simultáneas) se valoran diariamente a precios de mercado (valor justo de intercambio), de acuerdo con los precios publicados por los sistemas de negociación, y se valoran en cuentas de orden de igual forma. El registro de las garantías entregadas en operaciones repos y simultáneas se reclasifica dentro de la misma cuenta de inversiones, hacia una cuenta de derechos de transferencia hasta el cumplimiento de la operación.

Los valores recibidos en operaciones activas del mercado monetario se registran en cuentas contingentes para reconocer y revelar la recepción del respectivo valor. Sólo se registran en cuentas de balance, cuando se venden lo que se denomina posición en corto.

Los rendimientos pactados en las operaciones del mercado monetario se calculan exponencialmente durante el plazo de la operación. En consecuencia, estos rendimientos representan un ingreso (para las operaciones activas) o un egreso (para las operaciones pasivas) y se reconocen en el estado de resultados de acuerdo con el principio contable de causación.

g) Inversiones

Incluye las inversiones adquiridas por el Banco con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

A continuación se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión:

| Clasificación | <u>Plazo</u> | Características | <u>Valoración</u> | Contabilización |
|--|--------------|--|---|--|
| Negociables en títulos de deuda y en títulos participativos. | Corto plazo. | Títulos adquiridos con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio. | Utilizan los precios justos de intercambio, tasas de referencia y/o márgenes, que calcula y publica diariamente la Bolsa de Valores de Colombia o la Administradora de Fondos de inversiones o Carteras Colectivas, en el caso de estas inversiones | La diferencia que se presenta entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del período. Este procedimiento se realiza diariamente. En títulos de deuda: se registran por el costo de adquisición de las inversiones o el valor del derecho en la fecha de cumplimiento del compromiso de compra, en el caso del forward sobre títulos participativos: se registra por el costo de adquisición de las inversiones. |

| Clasificación | <u>Plazo</u> | Características | <u>Valoración</u> | Contabilización |
|---|--|--|---|--|
| Para mantener hasta el vencimiento. | Hasta su vencimiento. | Títulos respecto de los cuales el Banco tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento del plazo de maduración o redención. Los valores o títulos clasificados como inversiones hasta el vencimiento no pueden realizar operaciones de liquidez, como tampoco operaciones de reporto o repo, simultáneas o de transferencia temporal de inversiones, salvo que se trate de inversiones forzosas u obligatorias. | En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra. Este procedimiento se realiza diariamente. | El valor presente se contabiliza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra como resultados del período. Este procedimiento se realiza diariamente. |
| Disponible para la venta - Títulos participativos. | Disponibles para la ventas: Plazo mínimo un año. Títulos participativos: Sin plazo. | Con baja o mínima bursatilidad, que no tienen cotización, títulos que mantiene el Banco WWB S. A. en su calidad de controlante o matriz. | Las inversiones en títulos participativos se valoran de acuerdo con el índice de bursatilidad que mantengan en la fecha de valoración, así: | Baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización: La diferencia entre el valor de mercado o valor de la inversión actualizado y el valor por el cual se encuentra registrada la inversión, se contabiliza así: 1. Si es superior, en primera instancia disminuye la provisión o desvalorización hasta agotarla y el exceso se registra como superávit por valorización. 2. Si es inferior, afecta el superávit por valorización hasta agotarlo y el exceso se registra como una desvalorización. |

| Clasificación | <u>Plazo</u> | Características | <u>Valoración</u> | <u>Contabilización</u> |
|---------------|--------------|-----------------|--|--|
| | | | Baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización se valora mensualmente y se aumenta o disminuye en el porcentaje de participación de las variaciones patrimoniales, subsecuentes a la adquisición de la inversión, calculada con base en los últimos estados financieros certificados. | Cuando los dividendos o utilidades se reparten en especie, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se registra como ingreso la parte que ha sido contabilizada como superávit por valorización, con cargo a la inversión y se revierte dicho superávit. Cuando los dividendos o utilidades se reparten en efectivo, se registra como ingreso el valor contabilizado como superávit por valorización, revirtiendo dicho superávit y el monto de los dividendos que excede el mismo se contabiliza como un menor valor de la inversión. |

Provisiones o pérdidas por calificación de riesgo crediticio

A los títulos de deuda negociables y disponibles para la venta que no cuenten con precios justos de intercambio ni margen, así como los títulos clasificados para mantener hasta el vencimiento y los valores o títulos participativos con baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, se les ajusta su precio en cada fecha de valoración, con fundamento en la calificación de riesgo crediticio.

No están sujetos a este ajuste los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN.

Valores o títulos de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas

Los valores o títulos que cuenten con calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

| Calificación <u>largo plazo</u> | <u>Valor máximo</u> <u>%</u> | Calificación corto plazo | <u>Valor máximo</u> <u>%</u> |
|------------------------------------|---------------------------------|--------------------------|---------------------------------|
| BB+, BB, BB- | Noventa (90) | 3 | Noventa (90) |
| B+, B, B- | Setenta (70) | 4 | Cincuenta (50) |
| CCC DD, EE | Cincuenta (50) Cero (0) | 5 y 6 | Cero (0) |

En las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un precio justo de intercambio, la provisión corresponde a la diferencia entre el valor registrado y dicho precio.

h) Cartera de créditos

Registra los créditos otorgados por el Banco bajo las distintas modalidades autorizadas. Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de recursos propios, del público en la modalidad de depósitos y de otras fuentes de financiamiento externo e interno.

Política cartera de créditos

La política de otorgamiento de crédito establecida en el Banco se basa en el conocimiento del cliente a través de sus estados financieros, flujo de caja, comportamiento con el resto del sector financiero y todo lo relacionado con su entorno socioeconómico; en el caso específico de microcrédito en la aplicación de una tecnología especializada de crédito individual.

Modalidades de la cartera de créditos:

Microcrédito: corresponde a las operaciones activas de crédito cuyo monto máximo por operación de préstamo no puede exceder de ciento veinte (120) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito. Se entiende por saldo de endeudamiento el monto de las obligaciones vigentes a cargo de la correspondiente microempresa con el sector financiero y otros sectores, que se encuentren en los registros con que cuenten los operadores de Bancos de datos consultados por el respectivo acreedor, excluyendo los créditos hipotecarios para financiación de vivienda y adicionando el valor de la nueva obligación.

Por microempresa se entiende toda unidad de exploración económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, cuya planta de personal no supere los diez (10) trabajadores a sus activos totales, excluida la vivienda, sean inferiores a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

<u>Comercial</u>: Se definen como créditos comerciales los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito. Los segmentos se diferencian por el nivel de los activos de los deudores, así:

Clasificación de la cartera comercial por nivel de activos

Tamaño de empresa Nivel de activos

Grandes Empresas Más de 15.000 SMMLV
Medianas Empresas Entre 5.000 y 15.000 SMMLV
Pequeñas Empresas Menos de 5.000 SMMLV

<u>Consumo</u>: Se definen como créditos de consumo independientemente de su monto, los otorgados a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Calificación de la cartera de créditos

El proceso de calificación de cartera es un procedimiento que asigna un nivel de riesgo a cada cliente del Banco y se realiza en forma mensual y semestral.

Calificación de Cartera de Microcrédito

El Banco califica las operaciones de cartera de microcrédito con base en los criterios mencionados en este punto y se clasifican en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio:

| <u>Categoría</u> | N° de meses en mora (rango) |
|-------------------|-----------------------------|
| "A" Normal | Menor de 1 |
| "B" Aceptable | Más de 1 hasta 2 |
| "C" Apreciable | Más de 2 hasta 3 |
| "D" Significativo | Más de 3 hasta 4 |
| "E" Incobrable | Más de 4 |

El proceso de calificación de cartera mensual comprende los siguientes aspectos:

- <u>Calificación por temporalidad</u>: una vez realizado el cierre de cartera de cada mes y después de haber confirmado que los valores son correctos, la calificación de cartera por temporalidad debe realizarse mensualmente basada en los días de mora presentados por cada uno de los créditos al cierre de cada mes, según se muestra en la tabla inmediatamente anterior.
- Seguimiento al comportamiento de las operaciones reestructuradas: el Banco cuenta con una regla de calificación mensual con la cual se hace seguimiento a la cartera de microcrédito reestructurada. Esta regla establece que una vez un crédito sea reestructurado debe permanecer con la calificación que trae al momento de realizarse dicha reestructuración.

Los créditos reestructurados se calificarán basados en el comportamiento de pago que presenten históricamente, es decir, podrán mejorar o deteriorar su calificación, entendiéndose como la mejor calificación de la categoría A, seguida B y así sucesivamente hasta la peor calificación que es E.

Mejora de la calificación

Un crédito reestructurado podrá mejorar la calificación de la siguiente manera:

- a) Mejorando un (1) nivel en la escala de calificación, cuando no presente moras mayores a treinta (30) días al cierre en los últimos seis (6) meses.
- b) Mejorando dos (2) niveles en la escala de calificación, cuando no presente moras mayores a treinta (30) días al cierre en los últimos doce (12) meses.
- c) Mejorando tres (3) niveles en la escala de calificación, cuando no presente moras mayores a treinta (30) días al cierre en los últimos dieciocho (18) meses.
- d) Mejorando cuatro niveles en la escala de calificación, cuando no presente moras mayores a 30 días al cierre en los últimos veinticuatro (24) meses.

Los créditos que hayan sido reestructurados, pero que aún no cumplen con el tiempo para realizar la evaluación de seis (6) meses, se les asignará la calificación de mayor riesgo entre la del cierre del último mes y la que tenían al momento de ser reestructurados.

En cualquier caso en que la calificación propuesta le otorgue a un crédito reestructurado una calificación mejor a la que presenta al cierre de cada mes, se calificará de acuerdo con los días de mora al cierre.

Deterioro de la calificación

Un crédito reestructurado podrá deteriorar la calificación de la siguiente manera:

- a) En el momento en que presenta una mora al cierre, que le otorgue una calificación peor que la que traía en la evaluación del mes anterior.
- b) Los créditos que hayan sido reestructurados, pero que aún no cumplen con el tiempo para realizar la evaluación de seis (6) meses, se les asignará la calificación de mayor riesgo entre la del cierre del último mes y la que tenían al momento de ser reestructurados.

Calificación para créditos con suspensión de causación de intereses: los créditos calificados en A por temporalidad que pasan al cierre de cartera con mora al menos de un día y que alguna vez se les haya suspendido la causación de intereses por haber alcanzado una mora mayor a 30 días, les reasigna de categoría.

<u>Alineación interna</u>: después de calificar todos los créditos de la cartera de microcrédito debe realizarse una corrección a la calificación que se denomina "Alineación de cartera por cliente", que implica dejar la peor calificación a todas las operaciones de microcrédito de un mismo cliente.

El proceso de calificación semestral adiciona los siguientes aspectos:

<u>Análisis de endeudamiento</u>: determina si el cliente amerita una recalificación dependiendo del incremento en su endeudamiento de un semestre a otro y si aquél se refleja en el estado de su negocio.

Finalmente se realiza un proceso de alineación de cada una de las calificaciones que le fue otorgada al cliente en cada paso, dejando la peor calificación de entre todas.

Adicionalmente, el Banco realiza calificación individual de clientes que puedan verse afectados por algún evento externo que implique un cambio en su calidad crediticia.

Calificación de cartera comercial

El procedimiento de calificación de la cartera comercial se realiza siguiendo los lineamientos normativos consignados en la Circular Básica Contable y Financiera, Capítulo II, Anexo 3 (Modelo de Referencia de Cartera Comercial - MRC).

La calificación de la cartera comercial se realiza teniendo en cuenta, además de la altura de mora como se indicó anteriormente, las condiciones objetivas mínimas establecidas en la norma de la siguiente manera:

| Categoría | Condiciones mínimas |
|----------------|---|
| AA | Los créditos nuevos cuya calificación al momento de otorgamiento sea "AA". Los créditos ya otorgados que no presenten mora superior a 29 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 0 y 29 días en mora |
| А | En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "A". Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 30 días e inferior a 60 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 30 y 59 días en mora |
| BB | En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea BB". Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 60 días e inferior a 90 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 60 y 89 días en mora. |
| В | En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "B". Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 90 días e inferior a 120 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 90 y 119 días en mora. • En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "B". • Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 90 días e inferior a 120 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 90 y 119 días en mora. • En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "B". |
| СС | En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "CC". Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 120 días e inferior a 150 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 120 y 149 días en mora. |
| Incumplimiento | En esta categoría se deben clasificar los créditos ya otorgados que presenten mora superior a 150 días y eventos de mayor riesgo. |

La calificación de la cartera comercial al 31 de diciembre de 2012 se realiza teniendo en cuenta las condiciones objetivas mínimas descritas en el cuadro anterior, además se recalificaron los créditos reestructurados de acuerdo a la regla de seguimiento.

Homologación de las calificaciones:

| Agregación categorías reportadas | | |
|-------------------------------------|-----------|--|
| categorias re | еропадаѕ | |
| Categoría de | Categoría | |
| reporte | agrupada | |
| AA | Α | |
| Α | В | |
| BB | В | |
| В | С | |
| CC | С | |
| D | D | |
| E | E | |

Seguimiento a créditos reestructurados: Los créditos reestructurados se calificarán basados en el comportamiento de pago que presenten históricamente de acuerdo con lo expuesto en el literal 2.2.1 del capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 en el cual se establece que : "Los créditos reestructurados podrán mantener la calificación inmediatamente anterior, siempre que el acuerdo de reestructuración conlleve una mejora de la capacidad de pago del deudor y/o de la probabilidad de incumplimiento. Si la reestructuración contempla periodos de gracia para el pago de capital, solamente se podrá mantener dicha calificación cuando tales periodos no excedan el término de un año a partir de la firma del acuerdo."

Mejora de la calificación

Un crédito reestructurado podrá mejorar la calificación de la siguiente manera:

- a) Mejorando un (1) nivel en la escala de calificación, cuando no presente moras mayores a treinta (29) días al cierre en los últimos seis (6) meses.
- b) Mejorando dos (2) niveles en la escala de calificación, cuando no presente moras mayores a treinta (29) días al cierre en los últimos doce (12) meses.
- c) Mejorando tres (3) niveles en la escala de calificación, cuando no presente moras mayores a treinta (29) días al cierre en los últimos dieciocho (18) meses.
- d) Mejorando cuatro niveles en la escala de calificación, cuando no presente moras mayores a 30 días al cierre en los últimos veinticuatro meses.

Los créditos que hayan sido reestructurados, pero que aún no cumplen con el tiempo para realizar la evaluación de seis (6) meses, se les asignará la calificación de mayor riesgo entre la del cierre del último mes y la que tenían al momento de ser reestructurados.

En cualquier caso en que la calificación propuesta le otorgue a un crédito reestructurado una calificación mejor a la que presenta al cierre de cada mes, se calificará de acuerdo con los días de mora al cierre.

Deterioro de la calificación

Un crédito reestructurado podrá deteriorar la calificación de la siguiente manera:

- a) En el momento en que presenta una mora al cierre, que le otorgue una calificación peor que la que traía en la evaluación del mes anterior.
- b) Los créditos que hayan sido reestructurados, pero que aún no cumplen con el tiempo para realizar la evaluación de seis (6) meses, se les asignará la calificación de mayor riesgo entre la del cierre del último mes y la que tenían al momento de ser reestructurados.

Alineación Interna: Se establece que después de calificar todos los créditos de la Cartera Comercial debe realizarse una corrección a la calificación que se denomina "Alineación de cartera por cliente", que implica dejar la peor calificación a todas las operaciones comerciales de un mismo cliente.

Sin perjuicio de lo anterior en los meses de junio y diciembre se procederá con un proceso adicional que comprende los siguientes aspectos:

Evidencia de deterioro: Se revisarán aquellos clientes que evidencien un deterioro en su calidad, entendiéndose como aquellos que muestren un detrimento en su comportamiento de pago evaluados a través del vector de moras máximas alcanzadas en los últimos tres períodos.

Evaluación financiera: Adicional a lo anterior semestralmente en los meses de mayo y noviembre se realizó una evaluación financiera por parte del centro de crédito a aquellos clientes que presentaron un saldo superior al umbral definido, el cual fue de \$80 millones Para el mes de mayo y mes de noviembre de \$80 millones para el mes de mayo y de \$30 millones en el mes de noviembre y/o a los que se consideren por otras condiciones diferentes a saldos, afectando los meses de junio y diciembre. Semestralmente se evaluará el monto mínimo para establecer el criterio de revisión individual.

Alineación externa de Cartera Comercial: Se correrán procesos masivos en centrales de riesgo de la totalidad de los clientes y se realizará la alineación en la modalidad comercial en los meses especificados en este documento. A los clientes que sean reportados por las entidades vigiladas en las cintas de endeudamiento, se les evaluaran las calificaciones de las obligaciones de Cartera Comercial, buscando alinear la calificación de riesgo con lo reportado por el sector financiero.

Análisis de endeudamiento: De los procesos masivos en centrales de riesgo se obtiene el cálculo del saldo de endeudamiento de los clientes que fueron propuestos para ser evaluados por evidencia de deterioro y por evaluación financiera.

Se evalúa semestralmente el cambio en el saldo de endeudamiento de estos clientes en el último proceso masivo con centrales de riesgo. Si existe un aumento mayor al 100% con respecto del proceso masivo anterior sufren el detrimento en la calificación.

En la evaluación financiera por parte del centro de créditos se determina si el aumento del endeudamiento se refleja de manera análoga en el crecimiento del negocio del cliente. De no ser así se aplica la propuesta de afectación de calificación.

Evaluación sectorial: Utilizando como fuente de información los informes sectoriales de la herramienta BPR, análisis de expertos y otras fuentes de interés, se identificarán los sectores económicos que presenten señales de alerta. Esta evaluación se discute en el comité semestral de calificación de cartera.

Alineación de cartera por cliente: Una vez finalizado todo el proceso de calificación de cartera comercial se realiza nuevamente el proceso de alineación consistente en dejar la peor calificación a todas las operaciones comerciales de un mismo cliente.

Calificación cartera de consumo

El procedimiento de calificación de la cartera de consumo se realiza siguiendo los lineamientos normativos consignados en la Circular Básica Contable y Financiera, Capítulo II, Anexo 5 (Modelo de Referencia de Cartera de Consumo - MRCO).

La calificación de la cartera de consumo se realiza teniendo en cuenta las condiciones objetivas mínimas establecidas en la norma de la siguiente manera:

| Categoría | Condiciones mínimas |
|-----------|---|
| AA | Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "AA". Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida en el numeral 4.2 Anexo 5 del capítulo II de la CE 100 de 1995, sea igual a "AA". |
| А | Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "A". Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida en el numeral 4.2 Anexo 5 del capítulo II de la CE 100 de 1995, sea igual a "A". |
| BB | Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "BB". Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida en el numeral 4.2 Anexo 5 del capítulo II de la CE 100 de 1995, sea igual a "BB". |
| В | Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "B". Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida en el numeral 4.2 Anexo 5 del capítulo II de la CE 100 de 1995, sea igual a "B". • En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "B". • Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 90 días e inferior a 120 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 90 y 119 días en mora. • En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "B". |

Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "CC".

CC

Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida en el numeral 4.2 Anexo 5 del capítulo II de la CE 100 de 1995, sea igual a "CC".

Incumplimiento

En esta categoría se deben clasificar los créditos ya otorgados que presenten mora superior a 90 días y eventos de mayor riesgo

El Banco clasifica en categorías de mayor riesgo a los deudores independientemente que se ajusten a las definiciones señaladas en el cuadro descrito en el párrafo anterior, teniendo en cuenta que presenten un mayor riesgo por otros factores.

Homologación de calificaciones:

| Agregación categorías reportadas | | | |
|-------------------------------------|-----------------------|--|--|
| Categoría de reporte | Categoría agrupada | | |
| AA | А | | |
| A con mora actual entre 0-30 días | А | | |
| A con mora actual mayor a 30 días | В | | |
| BB | В | | |
| В | С | | |
| CC | С | | |
| D | D | | |
| E | Ē | | |

La calificación de la cartera de consumo se realiza atendiendo las instrucciones definidas en el Anexo 5 del capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 en el numeral 4.2.1 Segmento General – Automóviles.

Provisión de la cartera de créditos

Provisión microcrédito

El Banco WWB S. A. cumple con lo dispuesto en el Anexo 1 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995, sobre los porcentajes mínimos de provisión para la cartera de microcrédito según el Numeral 2.1.2.1 de la siguiente manera:

| CALIFICACIÓN DE CREDITO | PORCENTAJE MÍNIMO DE PROVISIÓN NETO DE GARANTIA | PORCENTAJE MÍNIMO DE PROVISIÓN |
|----------------------------|---|-----------------------------------|
| Α | 0% | 1% |
| В | 1% | 2.2% |
| С | 20% | 0% |
| D | 50% | 0% |
| E | 100% | 0% |

Se cuenta además con una provisión adicional a los mínimos establecidos por la SFC sobre la cartera de mayor riesgo que se compone de los créditos reestructurados y aquellos créditos que no posean una garantía idónea, sobre la cual se provisiona un porcentaje adicional del saldo dando cumplimiento a las políticas de riesgo definidas por el Banco.

El Banco desarrolló una herramienta interna propia basada en información estadística, mediante el cual se estiman provisiones adicionales de las mínimas requeridas junto con los criterios de evaluación propios, los cuales ascienden a \$20.699 y \$10.691 para 2012 y 2011, respectivamente.

Provisión General: Para la cartera clasificada bajo la modalidad de microcrédito el Banco provisiona el uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera bruta, tal como lo establece el numeral 1.3.2 del Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995-.

Provisión comercial

Para la cartera comercial se aplica la metodología según lo especificado en el Anexo 3 Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, provisionando en fase acumulativa los componentes individuales procíclico y contracíclico.

El componente individual procíclico (CIP) corresponde a la porción de la provisión que refleja el riesgo de crédito de cada deudor en el presente, es la pérdida esperada calculada con la matriz A.

El componente individual contracíclico (CIC), es el máximo valor entre el componente individual contracíclico en el periodo anterior (t-1) afectado por la exposición, y la diferencia entre la pérdida esperada calculada con la matriz B y la pérdida esperada calculada con la matriz A en el momento del cálculo de la provisión (t), de conformidad con la siguiente fórmula:

$$\max\left(CIC_{i,t-1} * \left(\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}}\right); (PE_B - PE_A)_{i,t}\right) \quad \text{con } 0 \le \left(\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}}\right) \le 1$$

Donde $Exp_{i,t}$ corresponde a la exposición de la obligación (i) en el en el momento del cálculo de la provisión (t) de acuerdo con lo establecido en los diferentes modelos de referencia. Cuando

$$\left(\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-t}}\right) > 1$$
 se asume como 1.

La provisión se calcula con base en la fase acumulativa atendiendo lo estipulado en el numeral 1.3.4.1.1.3. Reglas especiales del Capítulo II de CBCF 100 de 1995.

La estimación de la pérdida esperada en el marco del MRC resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

PÉRDIDA ESPERADA= [Probabilidad de incumplimiento] x [Exposición del activo en el momento del incumplimiento] x [Pérdida dado el incumplimiento].

Probabilidad de incumplimiento (PI):

Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado portafolio de cartera comercial incurran en incumplimiento. La probabilidad de incumplimiento se definirá de acuerdo con las siguientes matrices:

Mediana Empresa

Matriz A

| Matriz A | | |
|----------------|----------------|--|
| Comercial | Incumplimiento | |
| AA | 1,51% | |
| Α | 2,40% | |
| BB | 11,65% | |
| В | 14,64% | |
| CC | 23,09% | |
| Incumplimiento | 100,00% | |

Personas Naturales

Matriz A

| Comercial | Incumplimiento |
|----------------|----------------|
| AA | 5,27% |
| Α | 6,39% |
| BB | 18,72% |
| В | 22,00% |
| CC | 32,21% |
| Incumplimiento | 100,00% |

Matriz B

| Comercial | Incumplimiento |
|----------------|----------------|
| AA | 4,19% |
| Α | 6,32% |
| BB | 18,49% |
| В | 21,45% |
| CC | 26,70% |
| Incumplimiento | 100,00% |

Matriz B

| Comercial | Incumplimiento |
|----------------|----------------|
| AA | 8,22% |
| Α | 9,41% |
| BB | 22,36% |
| В | 25,81% |
| CC | 37,01% |
| Incumplimiento | 100,00% |

La pérdida dado el incumplimiento se define como el evento económico en que incurriría el Banco en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento.

La PDI por tipo de garantía es la siguiente:

| Tipo de garantía | P.D.I. | Días después del incumplimiento | Nuevo PDI | Días después del incumplimiento | Nuevo PDI |
|--|---------|---------------------------------------|-----------|---------------------------------|-----------|
| Garantía no admisible | 55% | 270 | 70% | 540 | 100% |
| Créditos subordinados | 75% | 270 | 90% | 540 | 100% |
| Colateral financiero | 7370 | 210 | 3070 | J-10 | 100 /0 |
| admisible | 0 - 12% | - | - | - | - |
| Bienes raíces comerciales y residenciales | 40% | 540 | 70% | 1080 | 100% |
| Bienes dados en leasing inmobiliario | 35% | 540 | 70% | 1080 | 100% |
| Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario | 45% | 360 | 80% | 720 | 100% |
| Otros colaterales | 50% | 360 | 80% | 720 | 100% |
| Derechos de cobro | 45% | 360 | 80% | 720 | 100% |
| Sin garantía | 55% | 210 | 80% | 420 | 100% |

El valor expuesto del activo corresponde al saldo de capital de cada crédito.

Provisión consumo

Para la cartera de consumo se aplica la metodología según lo especificado en el Anexo 5 Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, provisionando en fase acumulativa los componentes individuales procíclico y contracíclico.

El componente individual procíclico (CIP) corresponde a la porción de la provisión que refleja el riesgo de crédito de cada deudor en el presente, es la pérdida esperada calculada con la matriz A.

El componente individual contracíclico (CIC) Es el máximo valor entre el componente individual contracíclico en el periodo anterior (t-1) afectado por la exposición, y la diferencia entre la pérdida esperada calculada con la matriz B y la pérdida esperada calculada con la matriz A en el momento del cálculo de la provisión (t), de conformidad con la siguiente fórmula:

$$\max\left(CIC_{i,t-1} * \left(\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}}\right); (PE_B - PE_A)_{i,t}\right) \quad \text{con } 0 \le \left(\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}}\right) \le 1$$

Donde $Exp_{i,t}$ corresponde a la exposición de la obligación (i) en el en el momento del cálculo de la provisión (t) de acuerdo con lo establecido en los diferentes modelos de referencia. Cuando (E_i)

$$\left(\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-t}}\right) > 1$$
 se asume como 1.

La estimación de la pérdida esperada en el marco del MRCO resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

PÉRDIDA ESPERADA= [Probabilidad de incumplimiento] x [Exposición del activo en el momento del incumplimiento] x [Pérdida dado el incumplimiento].

La provisión se calcula con base en la fase acumulativa atendiendo lo estipulado en el numeral 1.3.4.1.1.3. Reglas especiales del Capítulo II de CBCF 100 de 1995.

La probabilidad de incumplimiento

Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado segmento y calificación de cartera de consumo incurran en incumplimiento, de acuerdo con el numeral 3 del Anexo 5 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

La probabilidad de incumplimiento se definirá de acuerdo con las siguientes matrices:

Matriz A

| Calificación | General Automóviles | General Otros | Tarjeta de Crédito | CFC Automóviles | CFC Otros |
|----------------|------------------------|---------------|-----------------------|--------------------|-----------|
| AA | 0,97% | 2,10% | 1,58% | 1,02% | 3,54% |
| Α | 3,12% | 3,88% | 5,35% | 2,88% | 7,19% |
| ВВ | 7,48% | 12,68% | 9,53% | 12,34% | 15,86% |
| В | 15,76% | 14,16% | 14,17% | 24,27% | 31,18% |
| CC | 31,01% | 22,57% | 17,06% | 43,32% | 41,01% |
| Incumplimiento | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% |

Matriz B

| Calificación | General Automóviles | General Otros | Tarjeta de Crédito | CFC Automóviles | CFC Otros |
|----------------|------------------------|---------------|-----------------------|--------------------|-----------|
| AA | 2,75% | 3,88% | 3,36% | 2,81% | 5,33% |
| Α | 4,91% | 5,67% | 7,13% | 4,66% | 8,97% |
| ВВ | 16,53% | 21,72% | 18,57% | 21,38% | 24,91% |
| В | 24,80% | 23,20% | 23,21% | 33,32% | 40,22% |
| СС | 44,84% | 36,40% | 30,89% | 57,15% | 54,84% |
| Incumplimiento | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |

De esta manera, para cada deudor-segmento de cartera de consumo se obtiene la probabilidad de migrar entre su calificación vigente y la calificación de incumplimiento en los próximos 12 meses de acuerdo con el ciclo del comportamiento general del riesgo de crédito.

Para efectos de la asignación de la probabilidad de incumplimiento, las entidades deberán, en primera instancia, dar cumplimiento a lo establecido en el literal a. del numeral 2.2.4 del presente Capítulo y posteriormente sobre la calificación alineada, asignar la probabilidad de incumplimiento correspondiente a cada uno de los segmentos.

La pérdida dado el incumplimiento (PDI)

Se define como el deterioro económico en que incurriría la entidad en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento a que hace referencia el numeral 3 del presente Anexo. La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días trascurridos después de la clasificación en dicha categoría

La PDI por tipo de garantía será la siguiente:

| Tipo de Garantía | P.D.I. | Días después del incumplimiento | Nuevo PDI | Días después del incumplimiento | Nuevo PDI |
|--|--------|---------------------------------|-----------|---------------------------------|-----------|
| Garantía no admisible | 60% | 210 | 70% | 420 | 100% |
| Colateral financiero admisible | 0-12% | - | - | - | - |
| Bienes raíces comerciales y residenciales | 40% | 360 | 70% | 720 | 100% |
| Bienes dados en leasing inmobiliario | 35% | 360 | 70% | 720 | 100% |
| Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario | 45% | 270 | 70% | 540 | 100% |
| Otros colaterales | 50% | 270 | 70% | 540 | 100% |
| Derechos de cobro | 45% | 360 | 80% | 720 | 100% |
| Sin Garantía | 75% | 30 | 85% | 90 | 100% |

El valor expuesto del activo corresponde al saldo de capital de cada crédito.

Castigos de cartera

La cartera de microcrédito es susceptible de castigo, cuando a juicio de la Administración del Banco y la Junta Directiva se consideren irrecuperable o de remota o incierta recuperación, es decir, créditos de cartera que a partir de 180 días de vencidos y de las cuentas por cobrar que se encuentren provisionadas en un 100%, luego de haber agotado las acciones de cobro correspondientes, dichos créditos continúan en cobro y se reportan en las centrales de riesgo hasta que sean recuperados totalmente.

La cartera comercial, es susceptible de castigo en altura de mora 300 días luego de haber agotado las acciones de cobro correspondientes, dichos créditos continúan en cobro reportados en las centrales de riesgo hasta que sean recuperados totalmente.

A continuación se presentan los castigos efectuados:

| Detalle | 2012 | 2011 |
|-------------------------|--------|--------|
| Cartera Comercial | 1,653 | 522 |
| Cartera Microcrédito | 22,098 | 13,111 |
| Cartera Consumo | 0 | 0 |
| Total cartera castigada | 23,751 | 13,633 |

<u>Intereses devengados sobre créditos en</u> mora

El Banco deja de causar intereses corrientes y se provisionan los intereses causados en un 100%, cuando un crédito presenta la mora indicada en el siguiente rango:

| Modalidad del crédito | Mora superior a |
|-----------------------|-----------------|
| Microcrédito | 1 mes |
| Comercial | 3 meses |
| Consumo | 2 meses |

Los créditos que se encuentren vencidos de acuerdo con su modalidad, dejarán de causar intereses en el estado de resultados y su registro se efectuará en cuentas contingentes hasta tanto el cliente no proceda a su cancelación.

Aquellos créditos que entren en mora y que alguna vez hayan dejado de causar intereses, dejarán de causar intereses al primer día de mora.

Garantías

El Banco registra como garantía idónea, las garantías otorgadas por el Fondo Nacional de Garantías (FNG) a través de coberturas del 50% y 70%, coberturas que son tenidas en cuenta para el cálculo de las provisiones.

Operaciones de contado y con instrumentos financieros derivados

Registra las operaciones de contado y los contratos celebrados por el Banco, de operaciones con derivados, tales como forward, carrusel, futuros, swaps y opciones.

Instrumentos financieros derivativos

Las operaciones con instrumentos financieros derivados y operaciones con derivados se valoran en forma diaria a precio justo de intercambio, considerando:

El precio justo de intercambio de los instrumentos financieros derivados básicos cuando no existe precio de mercado es el que resulte de aplicar las fórmulas de valoración establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La metodología, parámetros y fuentes de información que se adoptan para la valoración de los instrumentos financieros derivados básicos se utilizan en forma consistente, mínimo durante un (1) año, contado a partir de la modificación. Se utiliza una misma metodología para valorar instrumentos financieros derivados básicos que tengan características similares, siempre que versen sobre un mismo subyacente.

Los instrumentos financieros derivados que arrojen precio justo de intercambio positivo se registra en el activo, separando el valor del derecho y el valor de la obligación, excepto en el caso de las opciones, donde el registro contable se efectúa en una sola cuenta. Los que arrojen precio justo de intercambio negativo, es decir desfavorable para la entidad vigilada se registran en el pasivo, efectuando la misma separación. Cuando el precio justo de intercambio del instrumento financiero derivado arroje cero (0), ya sea en la fecha inicial o en otra fecha posterior, su registro contable se realiza en el activo.

Contratos forward

El Forward es un derivado formalizado mediante un contrato entre dos partes, hecho a la medida de sus necesidades, para comprar/vender una cantidad específica de un determinado subyacente en una fecha futura, fijando en la fecha de celebración las condiciones básicas del instrumento financiero derivado, entre ellas, principalmente el precio, la fecha de entrega del subyacente y la modalidad de entrega. La liquidación del instrumento en la fecha de cumplimiento puede producirse por entrega física del subyacente o por liquidación de diferencias, dependiendo del subyacente y de la modalidad de entrega pactada, pudiendo esta última ser modificada de común acuerdo por las partes durante el plazo del instrumento. Generalmente, en la fecha de la celebración del contrato no hay flujos de dinero entre las partes del mismo.

El Banco ha realizado varios contratos forward de compra de divisas para cubrir las exposiciones al riesgo de cambio de sus obligaciones en moneda extranjera. Todos los contratos son en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. En general el vencimiento de los contratos coincide con el vencimiento del elemento o cuenta cubierta.

Las coberturas de activos o pasivos en moneda extranjera se contabilizarán de acuerdo con el Capítulo XVIII de la Circular Básica Financiera:

Instrumentos financieros derivados con fines de cobertura: para reconocer el efecto que se propone este tipo de cobertura, la ganancia o pérdida acumulada del instrumento financiero derivado se debe reconocer en la subcuenta correspondiente del estado de resultados, conforme a las instrucciones del Numeral 7.3.1. de la Circular, siempre que dicho valor no exceda el monto de la variación acumulada de la posición primaria cubierta, atribuible a los movimientos de la tasa de cambio, desde la fecha de comienzo de la cobertura, la cual se contabiliza en las respectivas cuentas de utilidad o pérdida por cambios. Cuando la ganancia o pérdida acumulada del instrumento financiero derivado es mayor que el monto antes mencionado, la diferencia deberá registrarse en la cuenta patrimonial "ganancias o pérdidas acumuladas no realizadas en instrumentos financieros derivados con fines de cobertura - coberturas de activos o pasivos en moneda extranjera", con el signo correspondiente.

En la fecha en la que se termine la cobertura por darse alguno de los supuestos del Numeral 7.3.2.4. de la Circular, el resultado acumulado del instrumento financiero derivado utilizado para este tipo de cobertura, que se halle en la subcuenta patrimonial "ganancias o pérdidas acumuladas no realizadas en instrumentos financieros derivados con fines de cobertura - coberturas de activos o pasivos en moneda extranjera" se debe trasladar al estado de resultados en la respectiva subcuenta para instrumentos financieros derivados.

<u>Posiciones primarias</u>: la contabilización de las posiciones primarias cubiertas debe efectuarse con el procedimiento descrito en los ordinales i) y ii) del literal b) del Numeral 7.3.2.2. del Capítulo XVIII, con la diferencia de que deben emplearse las subcuentas de orden correspondientes para este tipo de cobertura.

Con ocasión de la expedición de la Circular Externa 025 del 26 de septiembre de 2008 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia que cambió integralmente el Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) relacionado con el manejo, valoración y contabilización de los instrumentos financieros derivados y productos estructurados, el Banco cambió la clasificación y los aspectos contables de los mismos, de acuerdo con la Circular Externa 023 del 30 de junio de 2009 que aplica a partir del 1 de enero de 2010.

Contrato de futuros

El futuro es un contrato estandarizado en cuanto a su fecha de cumplimiento, su tamaño o valor nominal, las características del respectivo subyacente, el lugar y la forma de entrega (en especie o en efectivo). Éste se negocia en una bolsa con cámara de riesgo central de contraparte, en virtud del cual dos partes se obligan a comprar/vender un subyacente en una fecha futura (fecha de vencimiento) a un precio establecido en el momento de la celebración del contrato.

Las Operaciones a Plazo tanto de Cumplimiento Financiero (OPCF) como de Cumplimiento Efectivo (OPCE) negociadas en las bolsas de valores se consideran como futuros, aún cuando las mismas no se compensen y liquiden en una cámara de riesgo central de contraparte.

Los futuros se pueden cumplir liquidándolos en efectivo, por medio de una operación opuesta antes de la fecha de vencimiento, haciendo entrega física del producto o realizando una liquidación contra un índice.

Valoración

Factores a considerar para la valoración y gestión de riesgos

Para la valoración y gestión de riesgos de los distintos tipos de instrumentos financieros derivados y productos estructurados, se evalúan cada uno de los siguientes factores, según apliquen: tasas de interés, tipo de cambio, plazo, riesgo de crédito, valor del subyacente, volatilidad del subyacente y precios de mercado.

La valoración de los instrumentos financieros derivados y de los productos estructurados se realiza en forma diaria a precio justo de intercambio.

Para traer a valor presente los flujos en pesos colombianos de los distintos instrumentos financieros derivados y productos estructurados, el Banco utiliza las tasas cero cupón de acuerdo con los siguientes criterios:

Valoración de los instrumentos financieros derivados básicos

<u>Forward</u>: se realiza de acuerdo con la metodología estándar definida por la Superintendencia, usando las cotizaciones de puntos forward publicadas por proveedores autorizados de precios y/o firmas de corretaje autorizadas que abarquen la mayor liquidez del mercado.

<u>Futuros</u>: los futuros se valoran sobre la base del correspondiente precio de mercado en la fecha de valoración. Tales precios son provistos por la respectiva bolsa o sistema de negociación donde la entidad haya negociado el instrumento financiero derivado.

Para cuantificar las utilidades o pérdidas en contratos de futuros, se debe calcular la diferencia entre el precio de mercado de cada unidad del contrato respectivo y el precio pactado de la misma, multiplicado por el valor del contrato y por el número de contratos negociados.

Operaciones de contado

Corresponde a las operaciones que se registren con un plazo para su compensación igual a la fecha de registro de la operación o hasta tres días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de realización de la operación.

Los activos financieros adquiridos en operaciones de contado se contabilizan en la fecha de cumplimiento o liquidación de las mismas y no en la fecha de negociación, a menos que éstas dos coincidan.

Sin perjuicio de lo anterior, los cambios en el valor de mercado de los instrumentos enajenados deben reflejarse en el estado de resultados a partir de la fecha de negociación, según corresponda.

Bajo el método de la fecha de liquidación, el vendedor registra el activo financiero en su balance hasta la entrega del mismo y, adicionalmente, registra contablemente, en las cuentas del activo, un derecho a recibir el dinero producto de la transacción y una obligación de entregar el activo negociado. Este último se valora a precios de mercado, de acuerdo con las reglas establecidas para las inversiones y se registra en el estado de resultados las variaciones de la valoración de esta obligación. Por su parte, el comprador del activo no registra el activo financiero hasta la entrega del mismo, pero registra contablemente, en las cuentas del activo, un derecho a recibir el activo, el cual deberá valorarse a precios de mercado, y una obligación de entregar el dinero pactado en la operación cuando la operación se cumple efectivamente, el comprador y el vendedor del activo revertirán tanto el derecho como la obligación registrada desde el momento de la negociación.

i) Propiedad, planta y equipo y depreciación

Registra los activos tangibles adquiridos, construidos o en proceso de importación, construcción o montaje, que se utilizan en forma permanente en el desarrollo del giro del negocio y cuya vida útil excede de un (1) año. Incluye los costos y gastos directos e indirectos causados hasta el momento en que el activo se encuentra en condiciones de utilización.

Las adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias que aumenten significativamente la vida útil de los activos, se registran como mayor valor y los desembolsos por mantenimiento y reparaciones que se realicen para la conservación de estos activos se cargan a gastos a medida que se causan.

La depreciación se registra utilizando el método de línea recta y de acuerdo con el número de años de vida útil estimado de los activos. Las tasas anuales de depreciación para cada rubro de activos son:

| Edificios | 5% |
|--------------------------------------|-----|
| Equipo, muebles y enseres de oficina | 10% |
| Vehículo | 20% |
| Equipo de computación y comunicación | 20% |

i) Sucursales y agencias

Registra el movimiento de las operaciones que se realizan entre las sucursales y las agencias.

Los saldos se concilian diariamente y las partidas que resultan pendientes se regularizan en un plazo no mayor de treinta (30) días calendario; los saldos netos, al cierre contable, se reclasifican a las cuentas activas o pasivas del balance y se reconocen los ingresos y gastos, según la naturaleza de los mismos.

k) Otros activos

Se registran como otros activos los siguientes conceptos:

Préstamos a empleados

Se realizan a través de un fondo creado por el Banco; este fondo corresponde al 400% de la nómina básica mensual promedio presupuestada de cada año más los intereses generados por los préstamos. Dentro de los tres primeros meses de cada año se actualizan estas cifras de acuerdo al presupuesto aprobado por la Junta Directiva. Las líneas de crédito que se manejan en el fondo son: vivienda, estudio, vehículo, calamidad doméstica y consumo. No se pueden otorgar préstamos cuyo valor individual sea mayor al 5% del fondo.

Gastos pagados por anticipado

Los gastos pagados por anticipado, corresponden a erogaciones en que incurre el Banco en el desarrollo de su actividad, cuyo beneficio o servicio se recibe en varios períodos, pueden ser recuperables y suponen la ejecución sucesiva de los servicios a recibir, en este concepto se incluyen principalmente; los intereses se amortizan mensualmente durante el período pre pagado; los seguros durante la vigencia de la póliza; los arrendamientos durante el período pre pagado; el mantenimiento de los equipos durante la vigencia del contrato y los otros gastos durante el período en que se reciben los servicios o se causen los costos o gastos.

Cargos diferidos

Corresponden a aquellos bienes y servicios recibidos de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros, y los costos incurridos por licencias son diferidos. La amortización se reconoce a partir de la fecha en que contribuyen a la generación de ingresos, algunos conceptos que se incluyen son:

- a) Organización y pre operativos.
- b) Las remodelaciones, estudios y proyectos.
- c) Programas para computador (software).
- d) Útiles y papelería.

La amortización de apertura de agencias se efectúa en un período de tres años y aquellas agencias que reciben traslado de cartera en 18 meses; los programas para computador se hacen en un período de tres años; los estudios y proyectos dentro de los cinco años siguientes a la puesta en marcha; los útiles y papelería de acuerdo con el consumo real.

<u>Valorizaciones</u>

Las valorizaciones de activos, que forman parte del patrimonio, incluyen:

- a) Exceso de avalúos técnicos de propiedades y equipo sobre los respectivos costos netos. Los avalúos sobre inmuebles fueron practicados por peritos independientes sobre la base de su valor de realización durante el año 2012.
 - En el evento de presentarse desvalorización, atendiendo la norma de la prudencia, para cada inmueble individualmente considerado, se constituye provisión.
- b) Excedentes del valor comercial o intrínseco de inversiones en acciones al final del ejercicio sobre su costo neto.
- c) Los aportes permanentes se registran al costo y se valorizan por su valor de realización; si el valor de realización es inferior al costo, se contabiliza una provisión con cargo a resultados.
- d) No se registran valorizaciones sobre bienes recibidos en dación en pago y restituidos.

I) <u>Ingresos anticipados</u>

Registra los ingresos diferidos y los recibidos por anticipado por el Banco, en desarrollo de su actividad, los cuales se amortizan durante el período en que se causen o se presten los servicios.

m) Pasivos estimados y provisiones

El Banco registra provisiones para cubrir pasivos estimados y sobre ciertas condiciones contingentes tales como multas, sanciones, litigios y demandas, que pueden existir a la fecha en que los estados financieros son emitidos, teniendo en cuenta que:

- a) Exista un derecho adquirido y, en consecuencia, una obligación contraída.
- b) El pago sea exigible o probable y.
- c) La provisión sea justificable, cuantificable y verificable.

Igualmente registra estimaciones por concepto de impuesto de renta, contribuciones, afiliaciones y gastos laborales, con base en las disposiciones tributarias y laborales respectivamente vigentes.

n) Obligaciones laborales

Las obligaciones laborales se ajustan al final de cada ejercicio con base en las disposiciones legales y los convenios laborales vigentes.

Impuesto diferido débito/crédito

Corresponde al impuesto que se difiere por las diferencias temporales entre la renta comercial y la renta gravable. Este impuesto se cancela cuando las diferencias que lo generaron se reviertan.

o) Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

Los ingresos, costos y gastos se llevan a resultados por el sistema de causación. Los ingresos por rendimientos financieros y otros conceptos se reconocen en el momento en que se causan, excepto los originados cuando se realiza la suspensión de la causación de los intereses de cartera de créditos, los cuales se reconocen en cuentas contingentes mientras se produce su recaudo.

Los costos originados en el otorgamiento de préstamos se llevan a cuentas de resultados cuando se incurren y los ingresos cuando se cobran.

p) Reclamaciones al Fondo Nacional de Garantías

Si se trata de créditos sin recuperación, los valores reintegrados por el FNG se registran como ingreso por recuperación, en el momento en que el fondo realice el pago, de conformidad con lo señalado por la Superintendencia Financiera de Colombia en su Oficio 2004001327-5 de mayo de 2004.

Si se trata de créditos con recuperación, el valor se debe registrar en una cuenta de ingresos diferidos y se aplica a la obligación una vez el cliente realice el acuerdo de pago con el FNG.

Si el deudor no llega a ningún acuerdo de pago con el FNG ni con el Banco y la cartera es castigada, el valor registrado en ingresos diferidos se deberá llevar a ingresos por recuperación de cartera.

Si el deudor, después de castigada la cartera, llega a un acuerdo con el FNG, los pagos que realice al Banco se deberán registrar en un 50% como recuperación de cartera castigada y el otro 50% se registra como una obligación a favor del FNG.

En el evento de no estar castigada la cartera, los pagos realizados por el FNG para los créditos con recuperación, se deberán aplicar a capital.

q) Crédito mercantil

Se amortiza de conformidad con lo establecido en el Capítulo XVII de la Circular Básica Contable 100/1995. Se amortiza mensualmente afectando el estado de resultados durante un plazo de veinte (20) años. La forma de determinar la amortización anual será de manera exponencial teniendo en cuenta la siguiente formulación:

y = ex/15

Donde:

X = Período de amortización en años (máximo 20 años)

Dónde:

Y (%) = Valor y expresado en %

r) Reservas

De acuerdo con disposiciones legales, todo establecimiento bancario debe constituir una reserva legal que ascenderá, por lo menos, al 50% del capital suscrito, formada con el 10% de las utilidades líquidas de cada ejercicio.

Será procedente la reducción de la reserva por debajo del límite mínimo, cuando tenga por objeto enjugar pérdidas en exceso de utilidades no repartidas. La reserva no podrá destinarse al pago de dividendos ni a cubrir gastos o pérdidas durante el tiempo en que el Banco tenga utilidades no repartidas.

s) Provisión de procesos judiciales

Las provisiones de las contingencias por procesos judiciales en contra del Banco, deberán determinarse de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia de pérdida:

| Requisitos para determinar la probabilidad de ocurrencia de pérdida en remota, eventual y probable | | | |
|--|--|--|--|
| | Análisis de los hechos | | |
| | Fundamentos de derecho de la demanda | | |
| Análisis del proceso | Valoración de las pruebas que se pretenden hacer valer | | |
| | Antecedentes judiciales en casos similares, si los hay | | |
| | Concepto del abogado externo | | |

Como elemento adicional se evaluará la situación en cada una de las instancias del proceso, así:

| | Inicio del | Fallo en Primera Instancia | | Fallo en Segunda | Instancia |
|--------------|------------------|----------------------------|------------------------------|---|-------------------------------|
| Contingencia | proceso | A favor | En contra | A favor | En contra |
| Remota | Sin provisión | Sin provisión | Provisión 20% | Sin provisión | Aumenta 100% |
| Eventual | Provisión 10% | Mantiene provisión 10% | Provisión 50% | Se mantiene la provisión 10% hasta que el fallo quede en firme | Aumenta 100% |
| Probable | Provisión 50% | Mantiene provisión 50% | Aumento provisión 100% | Se mantiene la provisión 50% hasta que el fallo quede en firme | Mantener provisión 100% |

Para el control de las provisiones estimadas por contingencias judiciales, la Secretaría General deberá remitir mensualmente a la Vicepresidencia de Contraloría y Riesgos una relación de los procesos contra el Banco.

Entiéndase como procesos judiciales los que corresponda a procesos civiles, laborales, tributarios y administrativos que cursen en contra del Banco WWB.

t) <u>Cuentas contingentes</u>

En estas cuentas se registran las operaciones mediante las cuales el Banco adquiere un derecho o asume una obligación, cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros, eventuales o remotos. Incluye los rendimientos financieros a partir del momento en que se suspenda la causación en las cuentas de resultados por concepto de cartera de créditos.

Las contingencias por multas, sanciones, litigios y demandas son analizadas por la Secretaría Jurídica. La estimación de las contingencias de pérdidas necesariamente envuelve un ejercicio de juicio y es materia de opinión. En la estimación de contingencia de pérdida en procesos legales que están pendientes contra el Banco, los asesores evalúan, entre otros aspectos, los méritos de los reclamos, la jurisprudencia de los tribunales al respecto y el estado actual de los procesos.

Si la evaluación de la contingencia indica que es probable que una pérdida material ha ocurrido y el monto del pasivo puede ser estimado entonces es registrado en los estados financieros. Si la evaluación indica que una pérdida potencial no es probable pero es incierto el resultado o es probable pero no puede ser estimado el monto de la pérdida, entonces la naturaleza de la contingencia es revelada en nota a los estados financieros con una estimación del rango probable de pérdida. Contingencias de pérdida estimadas como remota generalmente no son reveladas.

u) Cuentas de orden

En estas cuentas se registran las operaciones realizadas con terceros, que por su naturaleza no afectan la situación financiera del Banco. Así mismo, se incluyen las cuentas de orden fiscales que registran cifras para la elaboración de las declaraciones tributarias; aquellas cuentas de control interno o información gerencial.

v) <u>Utilidad neta por acción</u>

Para determinar la utilidad neta por acción, la Compañía utilizó el método del promedio ponderado de las acciones suscritas y pagadas por el tiempo de circulación de las mismas durante el período contable. Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el promedio ponderado de las acciones en circulación es de 109,531,781 y 89,600,261 respectivamente.

w) <u>Principales diferencias entre las normas especiales y las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia</u>

Las normas contables especiales establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia presentan algunas diferencias con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, así:

Propiedades, planta y equipo

Las normas de contabilidad generalmente aceptadas determinan que al cierre del período el valor neto de las propiedades, planta y equipo, cuyo valor ajustado supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales, se debe ajustar a su valor de realización o a su valor presente, registrando las valorizaciones y provisiones que sean necesarias, mientras que las normas especiales no presentan condiciones para esta clase de activos.

Prima en colocación de acciones

La norma especial establece que la prima en colocación de acciones se registra como parte de la reserva legal, mientras que la norma generalmente aceptada indica que se contabilice por separado dentro del patrimonio.

NOTA 4 - DISPONIBLE

El saldo de disponible al 31 de diciembre comprendía lo siguiente:

| · | <u>2012</u> | <u>2011</u> |
|---|--|--|
| Moneda legal Caja | <u>10,695</u> | <u>6,748</u> |
| Depósitos Banco de la Republica | <u>86</u> | 108 |
| Bancos y otras entidades financieras: Bancos Corresponsales Otras entidades financieras | 5,624 148 <u>297</u> <u>6,069</u> | 2,629 123 19 2,771 |
| Moneda extranjera reducida a moneda legal Caja Provisión disponible | 6 <u></u> 6 18,856 | 8 (<u>5</u>) <u>3</u> 9,630 |

Los saldos en caja y los depósitos en el Banco de la República en moneda legal computan para efectos del encaje requerido que debe mantener el Banco sobre los depósitos recibidos de clientes, de acuerdo con las disposiciones legales. No existen otras restricciones sobre el disponible.

Al 31 diciembre de 2012 en el Banco de la República no existen partidas conciliatorias pendientes con más de 30 días.

NOTA 5 - INVERSIONES, NETO

El saldo de inversiones al 31 de diciembre comprendía lo siguiente:

| | <u>2012</u> | <u>2011</u> |
|--|---------------|---------------|
| Negociables en títulos de deuda | | |
| Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados | | |
| por la Nación: | | |
| Títulos de tesorería M.L. | <u>7,017</u> | <u>10,632</u> |
| Títulos de deuda privada emitidos o garantizados | | |
| por entidades vigiladas por la SFC: | 6 445 | |
| Títulos de deuda privada M.L. | <u>6,415</u> | |
| Negociables en títulos participativos | | |
| Participación en fondo comunes | <u>545</u> | 10 |
| Disponibles para la venta títulos de deuda | | |
| Títulos de tesorería - TES | | 11,660 |
| Para mantener hasta el vencimiento títulos de deuda | | |
| Títulos de desarrollo agropecuario (TDA) | <u>3,151</u> | 255 |
| Derechos de recompra de inversiones | | |
| Títulos de desarrollo agropecuario (TDA) | 108 | 3,785 |
| , , | | |
| | <u>17,236</u> | <u>26,342</u> |

Estos activos no poseen restricciones o limitaciones, excepto por los derechos de recompra de inversiones en TDA que se encuentran como garantías de una operación Repo con el Banco de la República.

Informe de maduración de inversiones al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

Títulos emitidos en moneda legal

| 20 | 1 | 2 |
|----|---|---|
| 20 | - | _ |

| <u> </u> | Menos de | 2 a 3 | 3 a 4 | 4 a 5 | Mayor de | |
|--|--------------------------|----------------------|----------------------|------------------------------|--|-------------------------|
| <u>Clasificación</u> | <u>1 año</u> | <u>años</u> | <u>años</u> | <u>años</u> | <u>5 años</u> | <u>Total</u> |
| Inversiones negociables títulos de deuda Inversiones negociables | - | - | - | - | 7,017 | 7,017 |
| emitidos vigiladas SFC Inversiones hasta el | 6,415 | - | - | - | - | 6,415 |
| Vencimiento | 3,151 | - | - | - | | 3,151 |
| Derechos de recompra de Inversiones al vencimiento títulos de deuda | 108 | <u>=</u> | <u>=</u> | <u> </u> | <u> - </u> | <u>108</u> |
| | <u>9,674</u> | <u>=</u> | <u>=</u> | = | <u>7,017</u> | <u>16,691</u> |
| | | | | | | |
| <u>2011</u> | | | | | | |
| <u> </u> | | | | | | |
| | Menos de | 2 a 3 | 3 a 4 | 4 a 5 | Mayor de | - |
| Clasificación | Menos de <u>1 año</u> | 2 a 3 <u>años</u> | 3 a 4 <u>años</u> | 4 a 5 <u>Años</u> | Mayor de <u>5 años</u> | <u>Total</u> |
| Clasificación Inversiones negociables títulos de deuda | | | | | • | <u>Total</u> 10,362 |
| Clasificación Inversiones negociables títulos de deuda Inversiones disponibles para la venta títulos de deuda | | | <u>años</u> | <u>Años</u> | <u>5 años</u> | · |
| Clasificación Inversiones negociables títulos de deuda Inversiones disponibles para la venta títulos de deuda Inversiones hasta el vencimiento Derechos de recompra de | | <u>años</u> - | <u>años</u> | <u>Años</u> | <u>5 años</u> | 10,362 |
| Clasificación Inversiones negociables títulos de deuda Inversiones disponibles para la venta títulos de deuda Inversiones hasta el vencimiento | <u>1 año</u> - - | <u>años</u> - | <u>años</u> | <u>Años</u> | <u>5 años</u> | 10,362 11,660 |
| Clasificación Inversiones negociables títulos de deuda Inversiones disponibles para la venta títulos de deuda Inversiones hasta el vencimiento Derechos de recompra de Inversiones negociables | <u>1 año</u> - - | <u>años</u> - | <u>años</u> | <u>Años</u> 528 - - | <u>5 años</u> 7,985 - - | 10,362 11,660 255 |

Derechos de recompra de inversiones - Títulos de deuda

| | <u>2012</u> | <u>2011</u> |
|--|-------------|--------------|
| Para mantener hasta el vencimiento Negociables | = | <u>3,785</u> |
| Los títulos participativos estaban conformados de la siguiente manera: | | |
| Negociables - Carteras colectivas | 545 | 10 |

NOTA 6 - CARTERA DE CRÉDITOS

En los cuadros siguientes se muestra el detalle de la cartera de créditos del Banco WWB S. A. por modalidad, calificación de riesgos, zona geográfica y sector económico, así mismo se presenta el resumen de la cartera reestructurada.

El siguiente es el detalle de la cartera de crédito, neto por modalidad y calificación de riesgo al 31 de diciembre de 2012:

<u>2012</u>

| Catamaría Diagna | 0:4-1 | luta na a a a | Dunisita | Dunisión | 0 |
|---------------------------|----------------|------------------|----------------|------------------|-----------------|
| Categoría Riesgo | <u>Capital</u> | <u>Intereses</u> | Provisión | Provisión | <u>Garantía</u> |
| | | | <u>capital</u> | <u>Intereses</u> | |
| Microcrédito | 577,687 | 10,570 | 56,582 | 2,155 | 159,566 |
| Categoría A Normal | 513,016 | 8,083 | 22,091 | - | 143,942 |
| Categoría B Aceptable | 26,827 | 828 | 6,844 | 589 | 8,513 |
| Categoría C Apreciable | 9,043 | 288 | 3,737 | 215 | 2,944 |
| Categoría D Significativo | 5,001 | 234 | 2,339 | 227 | 1,700 |
| Categoría E Incobrable | 23,800 | 1,137 | 21,571 | 1,124 | 2,467 |
| Comercial | 27,107 | 170 | 1,050 | 47 | 13,723 |
| Categoría A Normal | 23,669 | 123 | 700 | 12 | 11,796 |
| Categoría B Aceptable | 1,732 | 21 | 81 | 11 | 665 |
| Categoría C Apreciable | 1,301 | 18 | 127 | 17 | 1,060 |
| Categoría D Significativo | 405 | 8 | 142 | 7 | 202 |
| Categoría E Incobrable | - | - | - | - | - |
| Consumo | 25,449 | 128 | 525 | - | 49,418 |
| Categoría A Normal | 25,449 | 128 | 525 | - | 49,418 |
| Categoría B Aceptable | - | - | - | - | - |
| Categoría C Apreciable | - | - | - | - | - |
| Categoría D Significativo | - | - | - | - | - |
| Categoría E Incobrable | - | - | - | - | - |
| Total por Modalidad | 630,243 | 10,868 | 58,157 | 2,202 | 223,107 |

<u>2011</u>

| | <u>Capital</u> | <u>Intereses</u> | Provisión <u>capital</u> | Provisión <u>intereses</u> | <u>Garantía</u> |
|--|---|-----------------------------------|---|-------------------------------|---|
| <u>Microcrédito</u> | <u>591,361</u> | <u>9,613</u> | <u>35,925</u> | <u>1,284</u> | <u>164,504</u> |
| Categoría A Normal Categoría B Aceptable Categoría C Apreciable Categoría D Significativo Categoría E Incobrable | 549,219 17,465 8,321 3,326 13,030 | 8,135 522 235 143 578 | 17,805 3,655 1,982 1,536 10,947 | 409 166 138 571 | 155,471 3,841 2,178 800 2,214 |
| Comercial | 22,262 | <u> 183</u> | <u>1,132</u> | <u>65</u> | 10,332 |
| Categoría A Normal Categoría B Aceptable Categoría C Apreciable Categoría D Significativo | 20,371 403 317 1,171 | 127 11 9 36 | 568 19 31 514 | 9 11 9 36 | 9,590 217 175 350 |
| Total por modalidad | <u>613,623</u> | <u>9,796</u> | <u>37,057</u> | <u>1,349</u> | <u>174,836</u> |

El siguiente es el detalle de la cartera de crédito por zona geográfica y modalidad al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

| 2012 |
|------|
|------|

| <u>2012</u> | | | | | |
|---------------------------|----------------|------------------|-----------------------------|-------------------------------|-----------------|
| Por Zona Geográfica | <u>Capital</u> | <u>Intereses</u> | Provisión <u>Capital</u> | Provisión <u>Intereses</u> | <u>Garantía</u> |
| | | | Capital | IIIIEI ESES | |
| Microcrédito | 577,687 | 10,570 | 56,582 | 2,155 | 159,566 |
| Región Cali | 139,005 | 2,388 | 15,015 | 469 | 23,357 |
| Región Eje Cafetero | 90,320 | 1,640 | 8,858 | 352 | 18,769 |
| Región Bogotá | 67,993 | 1,223 | 6,542 | 265 | 21,868 |
| Región Valle del Cauca | 87,344 | 1,565 | 9,119 | 313 | 20,958 |
| Región Norte | 31,492 | 652 | 3,273 | 179 | 15,059 |
| Región Nororiental | 15,274 | 312 | 997 | 49 | 7,921 |
| Región Suroccidente | 71,945 | 1,395 | 7,024 | 292 | 22,876 |
| Región Centro | 54,348 | 996 | 3,955 | 153 | 20,928 |
| Región Antioquia | 19,966 | 399 | 1,799 | 83 | 7,830 |
| Comercial | 27,107 | 170 | 1,050 | 47 | 13,723 |
| Región Cali | 4,011 | 35 | 183 | 13 | 3,294 |
| Región Eje Cafetero | 1,569 | 16 | 90 | 7 | 707 |
| Región Bogotá | 17,392 | 97 | 636 | 22 | 7,795 |
| Región Valle del Cauca | 783 | 3 | 27 | 1 | 447 |
| Región Norte | 1,843 | 11 | 61 | 2 | 921 |
| Región Nororiental | 864 | 3 | 30 | - | 239 |
| Región Suroccidente | 58 | 1 | 5 | 1 | 27 |
| Región Centro | 395 | 4 | 12 | 1 | 197 |
| Región Antioquia | 192 | - | 6 | - | 96 |
| Consumo | 25,449 | 128 | 525 | - | 49,818 |
| Región Cali | 1,130 | 5 | 23 | - | 1,703 |
| Región Eje Cafetero | 699 | 3 | 14 | - | 1,006 |
| Región Bogotá | 20,579 | 104 | 424 | - | 41,653 |
| Región Norte | - | - | - | - | - |
| Región Nororiental | 682 | 3 | 14 | - | 869 |
| Región Suroccidente | 1,011 | 6 | 21 | - | 1,861 |
| Región Centro | 247 | 1 | 5 | - | 436 |
| Región Antioqueña | 1,101 | 6 | 23 | - | 2,290 |
| Total Por Zona Geográfica | 630,243 | 10,868 | 58,157 | 2,202 | 223,107 |

| | <u>Capital</u> | Intereses | Provisión <u>capital</u> | Provisión <u>intereses</u> | <u>Garantía</u> |
|--|--|---|---|--------------------------------------|---|
| <u>Microcrédito</u> | <u>591,361</u> | <u>9,613</u> | <u>35,925</u> | <u>1,284</u> | <u>164,504</u> |
| Región Cali Región Eje Cafetero Región Bogotá Región Suroccidental Región Norte Región Nororiental Región Oriental | 177,535 115,137 110,375 148,770 35,976 3,420 148 | 2,839 1,855 1,773 2,430 662 54 | 13,743 6,414 4,948 9,093 1,656 68 3 | 426 245 207 274 132 - | 37,388 27,348 37,986 43,134 16,930 1,670 48 |
| <u>Comercial</u> | <u>22,262</u> | <u>183</u> | <u>1,132</u> | <u>65</u> | 10,332 |
| Región Cali Región Eje Cafetero | 4,780 1,664 | 49 17 | 313 79 | 20 5 | 1,778 865 |
| Región Bogotá | 13,799 | 97 | 562 | 30 | 6,738 |
| Región Suroccidental | 973 | 16 | 150 | 10 | 427 |
| Región Norte | 1,046 | 4 | 28 | - | 524 |
| Total por zona geográfica | <u>613,623</u> | <u>9,796</u> | <u>37,057</u> | <u>1,349</u> | <u> 174,836</u> |

El siguiente es el detalle de la cartera de crédito por sector económico al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

<u>2012</u>

| Ocean | 0 1 | l | Provisión | Provisión | 0 |
|--|----------------|------------------|----------------|------------------|-----------------|
| <u>Sector</u> | <u>Capital</u> | <u>Intereses</u> | <u>Capital</u> | <u>Intereses</u> | <u>Garantía</u> |
| Acabado de productos textiles | 4,007 | 67 | 286 | 8 | 1,177 |
| Actividades de hogares privados | 6,849 | 170 | 1,195 | 77 | 2,717 |
| Actividades inmobiliarias Comercio al por mayor de prendas de | 16,086 | 225 | 950 | 16 | 3,931 |
| vestir | 3,702 | 64 | 283 | 11 | 1,232 |
| Comercio al por menor a través de casas de venta por correo | 24,378 | 432 | 2,216 | 80 | 6,577 |
| Comercio al por menor de bebidas y productos del tabaco Comercio al por menor de carnes , productos cárnicos, pescados y | 7,651 | 143 | 914 | 35 | 2,136 |
| productos de mar Comercio al por menor de frutas y | 11,448 | 213 | 985 | 46 | 4,577 |
| verduras | 12,001 | 237 | 1,155 | 54 | 4,195 |
| Comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de | 4,361 | 72 | 300 | 9 | 1,756 |
| papelería y escritorio | 4,550 | 74 | 407 | 12 | 1,366 |
| Comercio al por menor de materiales de construcción, artículos de ferretería, cerrajería y productos de vidrio, excepto pinturas | 4,461 | 64 | 248 | 7 | 1,325 |
| Comercio al por menor de otros nuevos productos de consumo ncp | 4,116 | 68 | 257 | 7 | 1,327 |

| <u>Sector</u> | <u>Capital</u> | <u>Intereses</u> | Provisión Capital | Provisión Intereses | <u>Garantía</u> |
|--|------------------|------------------|----------------------|------------------------|-----------------|
| Comercio al por menor de otros productos alimenticios ncp | 5,189 | 95 | 353 | 13 | 1,951 |
| Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios | 20,327 | 364 | 1,931 | 67 | 6,185 |
| Comercio al por menor de productos de confitería | 3,098 | 58 | 295 | 12 | 964 |
| Comercio al por menor de productos farmacéuticos, medicinales y odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador | 4,810 | 83 | 378 | 14 | 1,436 |
| Comercio al por menor de productos nuevos de consumo domestico ncp | 2,746 | 48 | 313 | 10 | 786 |
| Comercio al por menor de todo tipo de calzado, artículos de cuero | 3,092 | 49 | 185 | 5 | 1,021 |
| Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco Comercio al por menor en puestos | 27,692 | 483 | 2,699 | 89 | 6,787 |
| moviles Comercio al por menor, en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente de | 10,068 52,396 | 203 929 | 1,262 4,830 | 61 163 | 3,269 13,615 |
| alimentos , bebidas y tabaco Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores | 4,047 | 64 | 344 | 14 | 1,369 |
| Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel | 30,934 | 521 | 3,050 | 93 | 7,056 |
| Confecciones a terceros - Maquiladoras. | 2,811 | 55 | 420 | 18 | 541 |
| Cría especializada de ganado porcino Elaboración de otros productos alimenticios ncp | 2,659 6,641 | 47 111 | 149 452 | 4 16 | 5 2,127 |
| Expendio a la mesa de comidas preparadas en cafeterías | 5,391 | 97 | 409 | 15 | 1,935 |
| Expendio a la mesa de comidas preparadas en restaurantes | 12,099 | 214 | 843 | 30 | 3,994 |
| Fabricación de productos metálicos para uso estructural | 2,949 | 52 | 265 | 11 | 766 |
| Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo | 2,762 | 49 | 261 | 10 | 858 |
| Mantenimiento y reparación de vehículos automotores | 7,265 | 132 | 574 | 20 | 2,347 |
| Otras actividades de servicios ncp | 8,786 | 155 | 871 | 32 | 2,822 |

| <u>Sector</u> | <u>Capital</u> | <u>Intereses</u> | Provisión Capital | Provisión Intereses | <u>Garantía</u> |
|--|----------------|------------------|----------------------|------------------------|-----------------|
| Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos | 38,819 | 687 | 4,118 | 161 | 15,500 |
| Otros tipos de expendio ncp de alimentos preparados | 16,542 | 323 | 1,906 | 83 | 4,567 |
| Panadería y pastelería Peluquería y otros tratamientos de | 6,702 | 128 | 859 | 31 | 1,859 |
| belleza | 23,311 | 421 | 2,221 | 89 | 6,350 |
| Restaurante y cafeterías | 6,018 | 132 | 1,121 | 53 | 1,621 |
| Servicios telefónicos y básicos | 6,737 | 133 | 771 | 33 | 2,091 |
| Transporte intermunicipal de carga por carretera Transporte no regular individual de | 2,910 | 47 | 137 | 3 | 883 |
| pasajeros | 7,228 | 125 | 811 | 26 | 1,621 |
| OTRAS | 180,428 | 3,119 | 16,676 | 666 | 52,892 |
| Actividades de apoyo diagnóstico | 22 | - | - | - | 36 |
| Actividades de apoyo terapéutico Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría | 131 | 1 | 3 | - | 412 |
| técnica Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría | 76 | 1 | 2 | - | 103 |
| tributaria | 69 | - | 1 | - | 99 |
| Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas) | 48 | - | 1 | - | 93 |
| Actividades de la práctica médica, sin internación | 48 | - | 1 | - | 67 |
| Actividades de la práctica odontológica | 40 | - | 1 | - | 64 |
| Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos | 22 | - | 0 | - | 32 |
| Actividades jurídicas | 58 | - | 1 | - | 108 |
| Actividades veterinarias Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles | 43 | - | 1 | - | 53 |
| ncp | 75 | - | 2 | - | 132 |
| Asalariados | 7,067 | 34 | 146 | - | 12,748 |
| Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y | | | | | |
| materiales de fontanería y calefacción Comercio de vehículos automotores | 27 | - | 1 | - | 79 |
| usados Construcción de otras obras de | 20 | - | 0 | - | 54 |
| ingeniería civil | 41 | - | 1 | - | 101 |
| Cría de ganado bovino y bufalino | 969 | 5 | 20 | - | 1,877 |
| Cría de ganado porcino | 137 | 1 | 3 | - | 201 |

| Sector | Capital | Intereses | <u>Provisión</u> Capital | Provisión Intereses | Garantía |
|--|---------|-----------|-----------------------------|------------------------|--------------|
| | · | IIICIC3C3 | <u>Oupitui</u> | intereses | |
| Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos | 52 | - | 1 | - | 275 |
| Extracción de piedra, arena, arcillas | | | | | |
| comunes, yeso y anhidrita | 50 | - | 1 | - | 190 |
| Fabricación de muebles | 39 | _ | 1 | - | 82 |
| | | | | | |
| Fabricación de otros productos de | | | | | |
| madera; fabricación de artículos de | | | | | |
| corcho, cestería y espartería | 21 | - | - | - | 34 |
| Otras actividades especializadas para la | | | | | |
| construcción de edificios y obras de | | | | | |
| ingeniería civil | 32 | - | 1 | - | 75 |
| Otros cultivos permanentes ncp | 282 | 2 | 6 | - | 637 |
| Publicidad | 33 | _ | 1 | - | 45 |
| | | | | | |
| Rentistas de Capital sólo para Personas | 4.500 | 20 | 0.4 | | 0.407 |
| Naturales | 4,568 | 23 | 94 | - | 9,437 |
| Transporte de carga por carretera | 5,148 | 26 | 106 | - | 10,669 |
| Transporte de pasajeros | 3,060 | <u> </u> | <u>63</u> | Ξ. | <u>5,874</u> |
| TOTAL | 630,243 | 10,868 | 58,157 | 2,202 | 223,107 |

<u>2011</u>

| | <u>Capital</u> | <u>Intereses</u> | Provisión <u>capital</u> | Provisión intereses | <u>Garantía</u> |
|--|----------------|------------------|-----------------------------|------------------------|-----------------|
| Comercio al por menor, en establecimientos no especializados Otros tipos de comercio al por menor no realizado en | 88,762 | 1,419 | 5,569 | 176 | 23,181 |
| establecimientos | 44,017 | 725 | 3,198 | 117 | 11,621 |
| Confección de prendas de vestir Comercio al por menor a través de | 34,223 | 537 | 2,315 | 70 | 7,616 |
| casas de venta Peluquería y otros tratamientos de | 32,215 | 507 | 1,642 | 52 | 9,157 |
| belleza Actividades de hogares privados como empleadores de personal | 21,952 | 349 | 1,159 | 44 | 5,882 |
| domestico | 21,781 | 388 | 1,012 | 62 | 9,729 |
| Restaurantes y cafeterías Otros tipos de expendio de | 18,798 | 314 | 1,257 | 50 | 5,739 |
| alimentos preparados | 18,503 | 314 | 1,225 | 52 | 5,516 |
| Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios Transporte no regular individual de | 17,172 | 282 | 1,066 | 39 | 5,298 |
| pasajeros | 13,641 | 208 | 850 | 22 | 3,246 |
| Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados | 13,147 | 183 | 555 | 12 | 3,605 |
| Comercio al por menor de bebidas y productos del tabaco | 12,603 | 202 | 788 | 26 | 3,602 |

| <u>Sector</u> | <u>Capital</u> | <u>Intereses</u> | Provisión Capital | Provisión Intereses | <u>Garantía</u> |
|--|-------------------------|------------------|----------------------|------------------------|-----------------------|
| Comercio al por menor en puestos móviles | 10,980 | 190 | 706 | 36 | 3,813 |
| Comercio al por menor de frutas y | | | | | |
| verduras | 9,785 | 167 | 591 | 27 | 3,113 |
| Panadería y pastelería | 9,262 | 155 | 594 | 28 | 2,492 |
| Servicios telefónicos y básicos Confecciones a terceros - | 8,073 | 140 | 563 | 23 | 2,684 |
| maquiladoras. | 7,864 | 123 | 498 | 13 | 1,731 |
| Otras actividades de servicios | 7,684 | 123 | 484 | 22 | 2,730 |
| Comercio al por menor de carnes, productos cárnicos, pescados y | C 442 | 400 | 204 | 40 | 2.054 |
| productos de mar | 6,413 | 106 | 384 | 18 | 2,051 |
| Carpintería | 6,056 | 108 | 494 | 24 | 1,649 |
| Fábrica de arepas | 5,872 | 96 | 332 | 14 | 1,637 |
| Ferretería Cría especializada de otros animales y la obtención de sus | 5,730 | 86 | 357 | 12 | 1,499 |
| productos | 5,703 | 87 | 336 | 8 | 360 |
| Almacén de calzado | 4,932 | 81 | 367 | 13 | 1,434 |
| Transporte público , privado regular | 4,153 | 66 | 250 | 8 | 1,198 |
| Transporte de carga | 4,052 | 62 | 210 | 5 | 1,194 |
| Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata de productos agrícolas, silvícolas y de animales vivos y sus productos Mantenimiento y reparación de vehículos automotores Comercio de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores | 3,960 3,954 3,772 | 64 64 55 | 192 211 202 | 6 7 7 | 304 1,184 1,193 |
| Almacén de artesanías y cerámicas | 3,697 | 63 | 290 | 12 | 950 |
| Fabricación de cojinetes, engranajes, trenes de engranajes y | | | | | |
| piezas de transmisión | 3,472 | 58 | 178 | 9 | 1,086 |
| Heladerías Comercio al por menor de productos farmacéuticos, medicinales y odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos | 3,432 | 56 | 241 | 8 | 977 |
| y de tocador | 3,416 | 58 | 261 | 10 | 1,046 |
| Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio Fabricación de productos metálicos para uso estructural Fabricación de calzado de cuero y | 3,339 3,213 | 52 49 | 275 191 | 8 | 881 856 |
| piel, con cualquier tipo de suela, | 0.050 | 46 | 000 | 40 | 70- |
| excepto el calzado deportivo | 3,052 | 49 | 233 | 10 | 765 740 |
| Alquiler de video y juegos. | 2,796 | 45 | 178 | 6 | 713 |

| <u>Sector</u> Comercio al por menor de | <u>Capital</u> | Intereses | Provisión Capital | Provisión Intereses | Garantía |
|--|-------------------------|--------------|----------------------|------------------------|----------------------|
| productos nuevos de consumo domestico | 2,787 | 42 | 192 | 6 | 682 |
| Comercio al por menor de productos de confitería Otras actividades | 2,755 <u>136,605</u> | 46 2,077 | 158 <u>7,453</u> | 7 <u>272</u> | 891 <u>41,531</u> |
| Total por sector económico | <u>613,623</u> | <u>9,796</u> | <u>37,057</u> | <u>1,349</u> | <u>174,836</u> |

Compras de carteras de consumo

En el año 2012 el Banco incursionó en la modalidad de créditos de consumo a través de la compra de cartera administrada por terceros con condiciones específicas de recompra.

La primera operación de compra de cartera se realizó en junio de 2012 con Finanzautos por un monto de \$26.924 millones. La segunda operación de compra de cartera se realizó con Clave 2000 en diciembre de 2012 por \$3.505 millones; la cartera adquirida corresponde a créditos de vehículo.

El Banco cuenta con un procedimiento para las compras de cartera individuales otorgados a deudores originados por entidades especializadas.

Lineamientos generales para la selección de originadores y deudores

La selección de originadores de carteras debe cumplir con un proceso de evaluación de contraparte que contempla:

- 1. Debida diligencia. Se realiza una evaluación financiera por parte de la fábrica de crédito. Se evalúan los procesos internos de las entidades originadoras y sus políticas de crédito, recuperación y gestión comercial, buscando que estén dentro del apetito de riesgo del Banco.
- 2. Administración de las prendas y demás garantías, manejo de la información individual de los clientes, canales de envío y recepción de información, esquemas de actualización de la información periódica, forma de pago, condiciones en que la entidad recompra las obligaciones (pago de manera anticipada o reemplazo).
- 3. Identificación de las brechas entre las políticas de crédito de las entidades candidatas a ser originadoras y los procedimientos del Banco.
- 4. Evaluación jurídica de la contraparte y la propuesta de negocio, incluyendo como mínimo el contrato marco y los anexos operativos requeridos

También se realiza evaluación individual de los clientes titulares de los créditos a comprar, los cuales deben cumplir con:

- Evaluación de SARLAFT.
- Capacidad de pago (estimado a partir de la cobertura de la cuota).
- Hábito de pago externo y experiencia crediticia (apoyándose en puntajes genéricos de las centrales de riesgo al momento de la originación).
- Cobertura de la garantía prendaria.

La responsabilidad de la administración de la cartera recae sobre la entidad originadora, sin embargo el Banco exige que los créditos adquiridos cumplan con las políticas definidas por el Banco para este tipo de operaciones.

En los dos negocios de compra de cartera administrada, realizados por el Banco WWB en el 2012, las entidades originadoras de los créditos son garantes de los pagos de las cuotas y se comprometen a pagar por los clientes aunque estos entren en mora.

Detalle de las operaciones de compra de cartera:

Compra de cartera a Finanzautos S.A.

Una vez cumplidos todos los requisitos y el proceso de evaluación descrito anteriormente y previa autorización por parte de la Junta Directiva se realizó una compra única por \$26.924 millones, representada en 768 obligaciones.

Condiciones contractuales básicas:

- Tasa DTF + 6.5% Nominal T.A.
- Pagos mensuales (amortización de capital e intereses)
- Los pagos se realizan en una única fecha (18 del mes).
- Las operaciones que alcancen una mora de 65 días serán recompradas o reemplazadas por el originador.
- Finanzautos se compromete a realizar los pagos por cuenta de los clientes.
- La cartera es adquirida, cuando esté en calificación AA.

Compra de cartera a Clave 2000

En el segundo semestre de 2012 y de acuerdo con las políticas y procedimientos definidos por el Banco para este tipo de operaciones se aprobó la compra de cartera de vehículos a Clave 2000 hasta por \$10.000 millones, en la modalidad de cartera administrada y con evaluación individual de cada uno de los clientes.

La primera operación se realizó el 18 de diciembre de 2012 con la adquisición de 118 operaciones y clientes, por \$3.505 millones

Condiciones contractuales básicas:

- Tasa DTF + 7.25% Nominal T.A.
- Pagos mensuales (amortización de capital e intereses)
- Los pagos se realizan de manera mensual
- Las operaciones que alcancen una mora de 90 días serán recomprados o reemplazados.
- Clave 2000 se compromete a realizar los pagos por cuenta de los clientes
- La cartera es adquirida, cuando esté en calificación AA.

El siguiente es el detalle de la cartera de crédito reestructurada al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

| 2012 | | | | | | |
|---------------------------|--------|---------|-----------|-----------|-----------|----------|
| Categoría Riesgo | Número | Capital | Intereses | Provisión | Provisión | Garantía |
| | | | | Capital | Intereses | |
| Microcrédito | 6,620 | 16,354 | 375 | 16,237 | 200 | 2,511 |
| Categoría A Normal | 2,734 | 6,977 | 122 | 6,943 | - | 896 |
| Categoría B Aceptable | 1,872 | 4,533 | 96 | 4,657 | 68 | 950 |
| Categoría C Apreciable | 570 | 1,268 | 31 | 1,229 | 22 | 341 |
| Categoría D Significativo | 362 | 814 | 26 | 794 | 21 | 150 |
| Categoría E Incobrable | 1,082 | 2,762 | 99 | 2,615 | 89 | 175 |
| Comercial | 7 | 70 | 1 | 6 | - | 39 |
| Categoría A Normal | 3 | 34 | 1 | 1 | - | 17 |
| Categoría B Aceptable | 1 | 10 | - | 1 | - | 5 |
| Categoría C Apreciable | 2 | 19 | - | 1 | - | 13 |
| Categoría D Significativo | 1 | 7 | - | 2 | - | 4 |
| Categoría E Incobrable | - | - | - | - | - | - |
| Consumo | - | - | - | - | - | - |
| Categoría A Normal | - | - | - | - | - | - |
| Categoría B Aceptable | - | - | - | - | - | - |
| Categoría C Apreciable | - | - | - | - | - | - |
| Categoría D Significativo | - | - | - | - | - | - |
| Categoría E Incobrable | - | - | - | - | - | - |
| Total por Modalidad | 6,627 | 16,424 | 376 | 16,243 | 201 | 2,550 |

2011

| | <u>Número</u> | <u>Capital</u> | <u>Intereses</u> | Provisión <u>capital</u> | Provisión <u>intereses</u> | <u>Garantía</u> |
|--|-------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------|---------------------------------------|-------------------------------|----------------------------|
| <u>Microcrédito</u> | 5,086 | <u>13,905</u> | <u>314</u> | 13,208 | <u>160</u> | <u>301</u> |
| Categoría A Normal Categoría B Aceptable Categoría C Apreciable Categoría D Significativo Categoría E Incobrable | 2,650 1,191 372 234 639 | 7,449 3,197 910 537 1,812 | 125 74 25 18 72 | 6,970 3,093 852 502 1,791 | - 58 18 15 69 | 99 90 50 23 39 |
| Comercial | <u>6</u> | <u>105</u> | _2 | <u>18</u> | _2 | <u>46</u> |
| Categoría A Normal Categoría B Aceptable Categoría C Apreciable Categoría D Significativo | 1 2 2 1 | 18 29 37 21 | - - 1 1 | - 2 4 12 | - - 1 1 | 9 15 22 - |
| Total por modalidad | <u>5,092</u> | <u>14,010</u> | <u>316</u> | <u>13,226</u> | <u>162</u> | <u>347</u> |

El siguiente es el detalle de la cartera de crédito reestructurada por zona geográfica al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

| Por Zona Geográfica | Número | Capital | Intereses | Provisión Capital | Provisión Intereses | Garantía |
|---------------------------|--------|---------|-----------|----------------------|------------------------|----------|
| Microcrédito | 6,620 | 16,354 | 375 | 16,237 | 200 | 2,511 |
| Región Cali | 1,752 | 5,667 | 128 | 5,664 | 64 | 462 |
| Región Eje Cafetero | 983 | 2,000 | 47 | 1,994 | 26 | 196 |
| Región Bogotá | 809 | 1,792 | 41 | 1,755 | 24 | 464 |
| Región Valle del Cauca | 1,065 | 3,063 | 71 | 3,053 | 36 | 320 |
| Región Norte | 194 | 264 | 5 | 258 | 2 | 104 |
| Región Nororiental | 119 | 211 | 4 | 210 | 2 | 99 |
| Región Suroccidente | 1,034 | 2,066 | 52 | 2,038 | 32 | 425 |
| Región Centro | 440 | 884 | 18 | 870 | 9 | 269 |
| Región Antioquia | 224 | 406 | 8 | 395 | 4 | 173 |
| Comercial | 7 | 70 | 1 | 6 | - | 39 |
| Región Cali | 1 | 7 | - | 2 | - | 4 |
| Región Eje Cafetero | 2 | 19 | - | 1 | - | 11 |
| Región Bogotá | 2 | 24 | - | 1 | - | 12 |
| Región Valle del Cauca | 1 | 8 | - | 1 | - | 6 |
| Región Norte | - | - | - | - | - | - |
| Región Nororiental | - | - | - | - | - | - |
| Región Suroccidente | 1 | 11 | - | - | - | 6 |
| Región Centro | - | - | - | - | - | - |
| Región Antioquia | - | - | - | - | - | - |
| Consumo | | - | | | - | |
| Total Por Zona Geográfica | 6,627 | 16,424 | 376 | 16,243 | 201 | 2,550 |

Todas las operaciones reestructuradas corresponden a reestructuraciones ordinarias

| | <u>Número</u> | <u>Capital</u> | <u>Intereses</u> | Provisión <u>capital</u> | Provisión <u>intereses</u> | <u>Garantía</u> |
|--|------------------------------------|--|----------------------------|--|-------------------------------|--------------------------------|
| <u>Microcrédito</u> | <u>5,086</u> | <u>13,905</u> | <u>314</u> | 13,208 | <u>160</u> | <u>301</u> |
| Región Cali Región Eje Cafetero Región Bogotá Región Suroccidental Región Norte Región Nororiental | 1,975 960 647 1,487 17 | 6,794 1,910 1,259 3,919 23 | 156 44 27 86 1 | 6,471 1,818 1,180 3,718 21 | 80 24 16 40 - | 83 22 109 83 4 |
| Comercial | <u>6</u> | <u>105</u> | _2 | <u>18</u> | _2 | <u>46</u> |
| Región Cali Región Eje Cafetero Región Bogotá Región Suroccidental Región Norte Total por zona geográfica | - 1 4 1 - 5,092 | - 16 68 21 - | - 1 1 - 316 | - 1 5 12 - 13.226 | - 1 1 - 162 | - 12 34 - - 347 |
| rotal poi zona geogranica | 5,092 | <u>14,010</u> | <u>316</u> | 13,220 | 102 | <u>347</u> |

Todas las operaciones reestructuradas corresponden a reestructuraciones ordinarias

| | <u>2012</u> | <u>2011</u> |
|---|---------------|---------------|
| Movimiento Provisiones | | |
| Saldo Inicial al 01 de enero | 37,057 | - |
| Valor contrato de cesión | - | 19,736 |
| Más - Provisión del año | 46,724 | 31,613 |
| Menos - Recuperaciones | (1,873) | (668) |
| Menos - Castigos | (23,751) | (13,633) |
| Diferencia por recaudo de créditos luego de ser | | |
| castigados en mayo | - | 9 |
| Saldo Final al 31 de diciembre | <u>58,157</u> | <u>37,057</u> |

A continuación se desglosa por modalidad de cartera:

| MICROCREDITO | <u>2012</u> | <u>2011</u> |
|---|---------------|---------------|
| Movimiento de provisiones | | |
| Saldo Inicial al 01 enero | 35.925 | 19.303 |
| Mas provisión del año | 44.245 | 30.242 |
| Menos Recuperaciones | (1.489) | (518) |
| Menos Castigos | (22.099) | (13.111) |
| Diferencia por recaudo de créditos luego de ser | | |
| castigados en mayo | - | 9 |
| Saldo Final al 31 de diciembre | <u>56.582</u> | <u>35.925</u> |
| COMERCIAL | <u>2012</u> | <u>2011</u> |
| Movimiento de provisiones | | <u>——</u> |
| Saldo Inicial al 01 enero | 1.132 | 432 |
| Mas provisión del año | 1.735 | 1.372 |
| Menos Recuperaciones | (163) | (150) |
| Menos Castigos | (1.654) | (522) |
| Saldo Final al 31 de diciembre | 1.050 | <u>1.132</u> |
| CONSUMO | <u>2012</u> | <u>2011</u> |
| Movimiento de provisiones | | |
| Saldo Inicial al 01 julio | 552 | - |
| Mas provisión del año | (27) | - |
| Menos Recuperaciones | - | - |
| Menos Castigos | - | - |
| Saldo Final al 31 de diciembre | <u>525</u> | <u>0</u> |

NOTA 7 - CUENTAS POR COBRAR, NETO

El detalle de cuentas por cobrar a 31 de diciembre es el siguiente:

| Intercocce conten | <u>2012</u> | | <u>2011</u> | |
|---|---|-----------------------------------|---|-------------------------------------|
| Intereses cartera Consumo Microcrédito Comercial | | 128 10,570 170 | | 9,613 183 |
| Otros | | <u>23</u> | | 9 |
| Total interés de cartera | | <u>10,890</u> | | <u>9,805</u> |
| Otras cuentas por cobrar Comisiones Anticipos contratos proveedores Adelantos gasto de viajes Reclamos compañías aseguradoras (1) Otras | | 1,493 73 24 230 2,760 | | 1,401 247 182 301 1,168 |
| Incapacidades Puntos de recaudo Servicios públicos Ex empleados Otros créditos Proveedores Ex empleados - Otros conceptos EPS Otras (2) | 435 898 50 488 - 15 71 11 | | 102 368 65 156 177 27 138 | |
| Total otras cuentas por cobrar | | <u>4,580</u> | | <u>3,299</u> |
| Menos: Provisiones Microcrédito intereses Comercial intereses Anticipo contratos proveedores Comisiones de microcrédito Otras cuentas por cobrar Servicios públicos Proveedores Ex empleados créditos Ex empleados - Otros conceptos Incapacidades Adelantos al personal gastos viaje EPS | (2,155) (47) - (322) (8) (37) (11) (146) (71) (426) (4) (11) | 3,238 | (1,284) (65) (24) (189) (9) (63) (27) (107) (128) (0) (108) | (2,004) |
| Total provisiones | | <u>12,233</u> | | <u>11,100</u> |

⁽¹⁾ Seguros de los clientes que se cubren o amparan por algún tipo de siniestro ya sea por incapacidad temporal, permanente o fallecimiento.

(2) Para el año 2012, incluye 776 millones de Giros y Finanzas no abonados a nuestra cuenta cierre del año.

NOTA 8 - PROPIEDADES Y EQUIPO, NETO

El saldo de propiedades y equipo y depreciación al 31 de diciembre comprende:

| | <u>2012</u> | <u>2011</u> |
|---|---|---|
| Terrenos Edificios Muebles, equipo y enseres Equipo de computación Vehículos | 942 9,261 12,660 14,309 397 37,569 | 1,037 8,266 10,374 12,127 571 32,375 |
| Menos: Depreciación: Edificios Equipo, muebles y enseres de oficina Equipo de computación Vehículos | (3,003) (6,177) (10,361) <u>(373</u>) | (2,405) (5,448) (10,033) (442) |
| Provisión por desvalorización de activos | (19,914) (11 <u>9</u>) <u>17,536</u> | (18,328) (131) <u>13,916</u> |

El Banco al 31 de diciembre tiene pólizas de seguro para la protección de:

| Rentas (arrendamientos) Dineros Edificios Equipo de cómputo Equipo de comunicación Equipo de oficina Equipo de móviles y portátil Maquinaria y equipo Muebles y enseres Adecuaciones | 200 17,735 24,658 9,528 2,780 1,909 822 3,696 9,449 <u>4,658</u> |
|--|---|
| | <u>75,436</u> |

Cubre riesgos de robo, incendio, rayo, explosión, temblor, huelga, asonada y otros.

Los bienes inmuebles presentan avalúos actualizados con una antigüedad no mayor de tres años y el Banco registra valorizaciones que son determinadas con base en avalúos comerciales realizados por especialistas en la materia.

Sobre las propiedades y equipos del Banco no existen hipotecas ni pignoraciones. En la actualidad el Banco no posee restricciones sobre estos activos.

La depreciación cargada a gastos operacionales durante el año 2012 fue de \$2,782.

NOTA 9 - OTROS ACTIVOS, NETO

El detalle de otros activos al 31 de diciembre es el siguiente:

| | <u>2012</u> | <u>2011</u> |
|---|-------------------------------------|------------------------------|
| Gastos pagados por anticipado: Intereses obligaciones financieras Seguros Arrendamientos Otros | - 31 18 <u>203</u> | 175 243 - <u>54</u> |
| | <u>252</u> | 472 |
| Cargos diferidos: Proyectos Programas para computador (1) Útiles y papelería Mejoras tomadas en arrendamiento Impuestos (2) | 315 1,308 4 2,273 2,637 | 4,096 2 923 3,491 |
| | 6,537 | <u>8,512</u> |
| Total gastos pagados por anticipado y diferidos | <u>6,789</u> | <u>8,984</u> |
| Crédito mercantil neto (3) | <u>156,475</u> | <u>160,793</u> |

- (1) Corresponde a software de contabilidad, reportes, licencias Oracle, Office
- (2) Corresponde al impuesto al patrimonio e impuesto diferido débito.
- (3) El valor pagado por la cesión de activos de la Fundación WWB Colombia fue de \$326,205 Millones. El valor de la cesión se calculó con base en los estados financieros de la Fundación WWB Colombia, y representa la diferencia correspondiente al mayor valor de la valoración de los activos frente a los pasivos objeto de la cesión a la fecha de la misma (1 de febrero de 2011). La diferencia registrada entre el valor pagado y el patrimonio resultante representa el crédito mercantil inicial que alcanzó una suma de \$164,503 millones.

La metodología utilizada para llevar a cabo la valoración de la línea de negocio, se sujetó a lo establecido por la Circular Externa 034 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia. Así mismo, se seleccionó el método de flujo de utilidades generado por línea de negocio de cartera de microcrédito.

La valoración de la línea de negocio de microcrédito, originada en la adquisición de los activos y pasivos de la Fundación WWB Colombia por parte del Banco WWB S. A., según la valuación, supera el monto correspondiente al crédito mercantil registrado en los libros de contabilidad del Banco, asociado a la línea de negocio de microcrédito, el cual se refleja de la siguiente manera:

Movimiento crédito mercantil

| | <u>2012</u> | <u>2011</u> |
|----------------------|----------------|----------------|
| Saldo inicial | 160,793 | 164,503 |
| Menos amortizaciones | <u>4,318</u> | <u>3,710</u> |
| Saldo final | <u>156,475</u> | <u>160,793</u> |

El detalle de otros activos al 31 de diciembre es el siguiente:

| | <u>2012</u> | <u>2011</u> |
|-----------------------------------|--------------|--------------|
| Aportes permanentes (1) | 88 | 68 |
| Depósitos en garantía | 4 | 4 |
| Retención en la fuente | 7 | 2,578 |
| Muebles y enseres en almacén | - | 773 |
| Caja menor | 8 | 8 |
| Anticipos de Industria y Comercio | 30 | - |
| Proyectos (2) | <u>1,413</u> | <u>474</u> |
| | <u>1,550</u> | <u>3,905</u> |

- (1) Aportes permanentes en el Club de Ejecutivos por \$31 millones y en el Club Colombia \$20 millones.
- (2) Corresponde a los siguientes proyectos:

| | <u>2012</u> | <u>2011</u> |
|------------------------------|-------------|-------------|
| Proyecto software de caja | 476 | 157 |
| Proyecto PDA Fase I | - | 69 |
| Proyecto cuenta de ahorros | - | 248 |
| Proyecto tesorería | 341 | - |
| Proyecto gestión de cobranza | 181 | - |
| Proyecto cuenta PAP | <u>315</u> | <u>-</u> |
| Proyecto Banca móvil | 1,413 | 474 |

NOTA 10 - CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A TÉRMINO Y EXIGIBILIDADES

Los certificados de depósito a término se presentan con los vencimientos proyectados por flujo de caja a 31 de diciembre de 2012 y 2011 así:

| Proyecto PDA FAST Proyecto Cuenta de ahorro para desembolso | <u>2012</u> - | <u>2011</u> 69 248 |
|---|------------------|--------------------------|
| Emitidos menos de 6 meses Físicos | 3,716 | 243 |
| Desmaterializados | 23,642 | 10528 |
| Emitidos igual a 6 meses y menor a 12 meses | | |
| Físicos | 3,300 | 153 |
| Desmaterializados | 23,506 | 552 |
| Emitidos Igual a 12 meses y menor a 18 meses | | |
| Físicos | 1,536 | 45 |
| Desmaterializados | 44,019 | 21 |
| Emitidos Igual o mayor a 18 meses | | |
| Físicos | 129 | - |
| Desmaterializados | <u>5,657</u> | |
| Total | 105,505 | 11,542 |

El Banco debe mantener un encaje ordinario representado en depósitos en el Banco de la República o efectivo en caja, sobre cada una de sus exigibilidades en moneda legal aplicando para el efecto los porcentajes previstos en la Resolución Externa 5 del 20 de junio de 2008.

NOTA 11 - OPERACIONES DE MERCADO MONETARIO

El detalle de los montos y tasas promedio al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

| Costo financiero Promedio | <u>201</u> | <u>12</u> | <u>20</u> | <u>011</u> |
|---|---------------|------------------|--------------|-----------------|
| Pasivas Fondos Interbancarios | 13,006 | Tasa 4.25% EA | 8,011 | Tasa 4.7% EA |
| Compromisos de transferencia en operaciones Repos | 100 | 4.25% EA | <u>3,352</u> | 4.75% EA |
| Activas | <u>13,106</u> | | <u>1,363</u> | |
| Fondos Interbancarios | 1,000 | 4.56% EA | | |

Los compromisos de recompra fueron pactados durante el año 2012 a un plazo de un día.

Todas las operaciones interbancarias fueron tomadas a plazos entre uno y siete días. El plazo promedio para estas operaciones durante el año 2012 fue tres días.

NOTA 12 - CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

El siguiente es el detalle de créditos de Bancos y otras obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

| | <u>2012</u> | <u>2011</u> |
|-------------------------------|----------------|----------------|
| Obligaciones Financieras | 247,142 | 375,510 |
| Descubierto Cuentas Bancarias | | 349 |
| Total | <u>247,142</u> | <u>375,859</u> |

Los créditos de Bancos y otras obligaciones financieras incluyen saldos con vencimientos a corto plazo (hasta un año) y largo plazo (más de un año); al 31 de diciembre de 2012 comprende lo siguiente:

| Entidad | Garantías (%) sobre desembolso | Tasa promedio ponderada | Corto plazo | Largo plazo | Total | Intereses Causados |
|---------------------|--------------------------------------|-------------------------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------|
| Banco Agrario | 100% | 7.61% | 9,417 | 10,667 | 20,084 | 2,158 |
| Banco AV Villas | 100% | 6.98% | 16,735 | - | 16,735 | 978 |
| Banco Caja Social | 100% | 7.34% | 34,400 | - | 34,400 | 2,519 |
| Banco Davivienda | 100% | 8.63% | 4,838 | 5,266 | 10,104 | 1,393 |
| Banco de Bogotá | 100% | 8.02% | 26,710 | 5,467 | 32,177 | 3,446 |
| Banco de Occidente | 100% | 8.12% | 19,917 | 7,537 | 27,454 | 2,806 |
| Banco Popular | 100% | 7.39% | 25,316 | 5,750 | 31,066 | 2,372 |
| Bancoldex | 100% | 4.62% | 2,465 | 1,593 | 4,058 | 464 |
| Bancolombia | 100% | 8.21% | 10,415 | 56,911 | 67,326 | 7,671 |
| Banco GNB Sudameris | 100% | 7.83% | 2,867 | - | 2,867 | 715 |
| BBVA Colombia | 100% | 8.41% | 778 | - | 778 | 246 |
| BID | 100% | 1.00% | - | 93 | 92 | - |
| Emprender | 100% | | - | - | - | 1 |
| Helm Bank | 100% | | | <u>-</u> | | <u>105</u> |
| Total general | | | <u>153,858</u> | <u>93,284</u> | <u>247,142</u> | <u>24,874</u> |

Estas obligaciones no tienen en cuenta el valor de sobregiros bancarios.

Las garantías de los créditos de Bancos en moneda legal, corresponden a endosos de pagarés de cartera de crédito y aplica exclusivamente para los créditos de Bancoldex.

Los vencimientos de créditos de Bancos y otras obligaciones financieras son los siguientes:

| Año | Moneda legal |
|-------|----------------|
| 2013 | 153,858 |
| 2014 | 54,158 |
| 2015 | 39,033 |
| 2016 | <u>93</u> |
| Total | <u>247,142</u> |

Los créditos de Bancos y otras obligaciones financieras incluyen saldos con vencimientos a corto plazo (hasta un año) y largo plazo (más de un año); al 31 de diciembre de 2011 comprende lo siguiente:

| Entidad | Garantías (%) sobre <u>desembolso</u> | Tasa Promedio <u>Ponderada</u> | Corto plazo | <u>Largo</u> plazo | <u>Total</u> | Interés causado |
|---|--|--------------------------------------|---------------------------|----------------------------|-----------------------------|-------------------------|
| Banco Agrario de Colombia S. A. Banco AV Villas S. A. Banco Caja Social BCSC | 100% 100% 100% | 6.94% 6.32% 7.39% | 10,000 11,250 | 21,333 3,750 28,333 | 31,333 15,000 28,333 | 1,953 792 333 |
| Banco Davivienda S. A. Banco de Bogotá S. A. Banco de Occidente S. A. | 100% 100% 100% | 7.75% 7.26% 7.94% | 900 4,670 2,770 | 21,744 32,965 36,315 | 22,644 37,635 39,085 | 1,215 2,720 2,526 |
| Banco Popular S. A. Bancoldex S. A. Bancolombia S. A. | 100% 110% 100% | 7.12% 4.32% 7.25% | 10,000 4,000 42,500 | 18,583 12,675 90,915 | 28,583 16,675 133,415 | 1,376 703 7,405 |
| Emprender Organismo Cooperativo Microempresarial de | | | · | · | · | · |
| Colombia Banco GNB Sudameris S. A. Helm Bank Colombia S. A. | 130% 100% 100% | 6.37% 7.74% 5.15% | 69 4,167 7,000 | - 5,817 - | 69 9,984 7.000 | 20 391 285 |
| BBVA Colombia Banco Interamericano de | 100% | 7.73% | - | 5,638 | 5,638 | 504 |
| Desarrollo Blueorchard Loans Development Blueorchard Microfinance | 100% | 1.00% | - | 116 - | 116 | 195 |
| Securities I, LLC Morgan Stanley & CO. LLC Financial Statement | | | - | - | - | 49 147 |
| Total | | | <u>97,326</u> | <u>278,184</u> | <u>375,510</u> | <u>20,614</u> |

Estas obligaciones no tienen en cuenta el valor de sobregiros bancarios y los intereses causados no incluyen intereses moratorios. Los intereses de las obligaciones a las cuales no aparece capital, corresponde a ajustes por intereses por pagar.

Los vencimientos de créditos de Bancos y otras obligaciones financieras son los siguientes:

| <u>Año</u> | <u>Moneda legal</u> |
|------------|---------------------|
| 2013 | 100,214 |
| 2014 | 123,954 |
| 2015 | 53,900 |
| 2016 | <u> 116</u> |
| Total | <u>278,184</u> |

Estas obligaciones se adquirieron sin garantía.

NOTA 13 - CUENTAS POR PAGAR - OTRAS

El detalle de otras cuentas por pagar a 31 de diciembre es el siguiente:

| 2 7 66 7 6 6 6 6 00 |
|---|
| |
| |
| 11 00 64 73 2 89 |
| |
| |
| 11 14 7 12 6 89 |
| |
| |
| <u>11</u> |
| |
| .0 .0 |
| |

NOTA 17 - VALORIZACIONES

El saldo de valorizaciones al 31 de diciembre comprendía:

| | <u>2012</u> | <u>2011</u> |
|----------------|--------------|-------------|
| Valorizaciones | | |
| Terrenos | 57 | 28 |
| Edificios | <u>2,194</u> | <u>771</u> |
| | <u>2,251</u> | <u>799</u> |

NOTA 18 - CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN

En desarrollo de su giro normal de operaciones, el Banco registra las siguientes responsabilidades contingentes y compromisos al 31 de diciembre:

| <u>Cuentas contingentes</u> | <u>2012</u> | <u>2011</u> |
|---|----------------|---------------|
| Deudoras | | |
| Valor entregado en operaciones repo y simultáneas | 108 | 3,785 |
| Intereses cartera de créditos | 3,103 | 1,596 |
| Otras contingencias deudoras | <u>431</u> | 202 |
| | <u>3,642</u> | <u>5,583</u> |
| Acreedoras | | |
| Créditos aprobados no desembolsados | 439 | 1,313 |
| Aperturas de crédito | 1,203 | 47 |
| Litigios | <u> 146</u> | |
| | <u>1,788</u> | <u>1,360</u> |
| Cuentas de orden | | |
| Deudoras | | |
| Bienes y valores entregados en garantía | 4,573 | 21,735 |
| Activos castigados | 36,394 | 13,453 |
| Ajustes por inflación activos | 1,271 | 1,271 |
| Cuentas por cobrar rendimientos | 417 | 879 |
| Propiedad y equipo totalmente depreciado | 8,583 | 8,845 |
| Valor fiscal de los activos | 820,831 | 9,571 |
| Inversiones negociables en títulos de deuda | 13,432 | 14,417 |
| Inversiones para mantener hasta el vencimiento | 3,259 | 255 |
| Inversiones disponible para la venta en títulos deuda | - | 11,660 |
| Otras cuentas de orden deudoras | <u>3,997</u> | <u>4,192</u> |
| | <u>892,757</u> | <u>86,278</u> |

| | <u>2012</u> | <u>2011</u> |
|--|------------------|------------------|
| Acreedoras | | |
| Bienes y valores recibidos en garantía para futuros créditos (*) | 80,758 | 76,983 |
| Garantías pendientes de cancelar | 11,780 | 4,828 |
| Bienes y valores recibidos en garantía - Garantía idónea (**) | 180,366 | 175,017 |
| Bienes y valores recibidos en garantía - Otras garantías | 67,123 | 14,997 |
| Recuperación de activos castigados | 811 | 171 |
| Rendimientos y utilidad o pérdida en venta de inversiones | 2,652 | 2,398 |
| Rendimientos de inversiones | 17 | 37 |
| Valor fiscal del patrimonio | 399,062 | 70,307 |
| Calificación de microcrédito garantía idónea | 315,259 | 334,403 |
| Calificación de crédito de consumo otras garantías | 25,577 | - |
| Calificación de microcrédito otras garantías | 274,490 | 267,972 |
| Calificación de créditos comerciales garantía idónea | 23,212 | 20,325 |
| Calificación de créditos comerciales otras garantías | 4,066 | 2,120 |
| Otras cuentas de orden acreedoras | 317,877 | <u>77,343</u> |
| | <u>1,703,050</u> | <u>1,046,901</u> |
| Total cuentas contingentes y de orden | <u>2,601,237</u> | <u>1,140,122</u> |

^(*) El monto aprobado por el Fondo Nacional de Garantías es de \$252,000, del cual se ha utilizado en créditos desembolsados \$171,242 pendientes por utilizar \$80,757.

NOTA 19 - OPERACIONES CELEBRADAS CON DIRECTORES, ADMINISTRADORES Y ACCIONISTAS

El siguiente es el detalle de las operaciones celebradas con directores, administradores y accionistas del Banco WWB S. A.

| <u>Año 2012</u> | Accionistas con participación igual o superior al 10% del capital social | Directivos y administradores |
|--|--|---------------------------------|
| Activo | | |
| Cuentas por cobrar | 6 | 281 |
| Otros activos | <u>156,475</u> | <u>-</u> |
| | <u>156,481</u> | <u>281</u> |
| Pasivo | | |
| Proveedores | - | - |
| Recaudos realizados | 39 | - |
| Otras prestaciones sociales Obligaciones laborales | - | - |
| consolidadas | | <u>33</u> |
| | 20 | 00 |
| | <u> 39</u> | <u>33</u> |

^(**) Montos reportados por el Fondo Nacional de Garantías. (Ver Nota 6).

| Gastos | | |
|---------------------------|-------------|--------------|
| Gastos de personal | - | 1,339 |
| Gastos por representación | 312 | - |
| Honorarios | | 116 |
| Arrendamientos | 15 | - |
| Publicidad(*) | <u>239</u> | |
| | <u> 566</u> | <u>1,455</u> |

NOTA 20 - GASTOS GENERALES

El detalle de gastos operacionales al 31 de diciembre es el siguiente:

| | <u>2012</u> | <u>2011</u> |
|--------------------------------------|---------------|---------------|
| Impuestos | 10,975 | 9,319 |
| Arrendamientos | 6,175 | 4,293 |
| Servicios públicos | 2,927 | 3,423 |
| Gastos de viaje | 3,514 | 3,282 |
| Transporte | 2,993 | 2,745 |
| Mantenimiento y reparaciones | 2,140 | 2,204 |
| Servicio de aseo y vigilancia | 3,022 | 2,181 |
| Procesamiento electrónico de datos | 1,949 | - |
| Publicidad y propaganda | 1,901 | 2,137 |
| Honorarios | 2,600 | 1,724 |
| Contribuciones y afiliaciones | 2,603 | 1,398 |
| Servicios temporales | 969 | 874 |
| Útiles y papelería | 1,064 | 871 |
| Adecuación e instalación de oficinas | 513 | 470 |
| Seguros | 769 | 427 |
| Otros (1) | <u>5,588</u> | <u>5,103</u> |
| | <u>49,702</u> | <u>40,451</u> |
| (1) Otros | | |
| Auxilio planes de salud | 1,081 | 776 |
| Servicios de Call Center | 779 | 568 |
| Gastos por representación del Banco | 314 | 556 |
| Capacitación | 390 | 450 |
| Servicio de custodias | 409 | 317 |
| Atención al personal | 248 | 310 |
| Notariales, judiciales y legales | 72 | 305 |
| Correo y mensajería | 256 | 289 |
| Selección y contratación de personal | 315 | 277 |
| Partidas menores al 5% de otras | <u>1,725</u> | <u>1,255</u> |
| | <u>5,588</u> | <u>5,103</u> |

Estas operaciones se realizaron a mercado en condiciones de libre negociación. (*) Corresponden al servicio de outsourcing para la ejecución del programa de televisión denominado "Mujer... Es" y la Revista "WWB Al Día", por parte de la Fundación WWB.

NOTA 21 - INGRESOS NO OPERACIONALES

El detalle de los ingresos no operacionales al 31 de diciembre es el siguiente:

| | <u>201</u> 2 | 2 | <u>2</u> | <u>:011</u> |
|---|---------------|---------------|--------------|--------------|
| Ingresos | | | | |
| Utilidad en venta de propiedades y equipo | | 65 | | 15 |
| Recuperaciones | | 12,024 | 0.40 | 2,911 |
| Cartera castigada | 572 | | 219 | |
| Otras provisiones | 11 | | 194 | |
| Siniestros | - | | 3 | |
| Otras recuperaciones (*) | <u>11,441</u> | | <u>2,495</u> | |
| Diversos | | 4,722 | | 3,585 |
| Retorno póliza voy seguro | 3,425 | • | 2,689 | ŕ |
| Intereses préstamos a empleado | 393 | | 362 | |
| Otros | 594 | | 342 | |
| Retorno póliza | 170 | | 181 | |
| Partidas menores al 5% de diversas | <u>140</u> | | <u>11</u> | |
| | | <u>16,811</u> | | <u>6,511</u> |

(*) Incluye reclamaciones al Fondo Nacional de Garantías por \$10,999 millones.

NOTA 22 - IMPUESTOS A LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables al Banco estipulan que:

- a) Mediante la Ley 1370 del año 2009 se estableció el impuesto al patrimonio para el año 2011 a cargo de los contribuyentes del impuesto a la renta, por lo tanto aquellos contribuyentes con patrimonio líquido superior a \$5,000 millones deben pagar una tarifa del 4.8%. Mediante el Decreto de Emergencia Económica 4825 de 2010 se estableció una sobretasa del 25% sobre este impuesto. El valor del impuesto incluyendo la sobretasa fue de \$4,218 millones que serán pagados en las vigencias fiscales 2011 a 2014. El impuesto se causó el 1 de enero de 2011 y se paga en ocho cuotas (dos cuotas anuales) durante cuatro años. El Banco registró el monto total del impuesto al patrimonio como diferido teniendo en cuenta la derogatoria que hizo la Circular 047 de 2011 emanada de la Superintendencia Financiera de Colombia. Dicho impuesto se amortiza en 48 cuotas iguales de 87.9 millones. Por el año 2011 se amortizó \$1.055 millones de impuesto equivalente a primer 25% y por el año 2012 se amortizó \$1.055 millones equivalente al segundo 25% del total del impuesto con cargo a resultados. Al 31 diciembre de 2012, el Banco ha canceló las cuotas del impuesto oportunamente.
- b) Las rentas fiscales se gravan a la tarifa del 33% a título de renta y complementarios.
- c) A partir del año gravable 2007 se eliminó para efectos fiscales, el sistema de ajustes integrales por inflación y se reactivó el impuesto de ganancias ocasionales para las personas jurídicas sobre el total de la ganancia ocasional gravable que obtengan los contribuyentes durante el año. La tarifa única aplicable sobre la ganancia ocasional gravable hasta el año 2012 es del 33%. El artículo 106 de la Ley 1607 de diciembre de 2012, fija en 10% la tarifa única sobre ganancias ocasionales de las sociedades anónimas en un 10%, a partir el año gravable 2013.

- d) La base para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 3% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.
- e) Al 31 de diciembre de 2012 el Banco no presenta excesos de renta presuntiva sobre renta ordinaria ni pérdidas fiscales pendientes de compensación.
- f) Impuesto diferido crédito, obedece a la amortización del crédito mercantil, como resultado de la diferencia temporal entre el mayor valor de la amortización fiscal con relación a la amortización contable, generando diferencias temporales al 31 de diciembre de 2012, el cual se contabiliza como impuesto diferido crédito.
- g) De conformidad con el artículo 70 del Estatuto Tributario, a partir del año gravable 2007 y únicamente para efectos fiscales, los contribuyentes podrán reajustar anualmente el costo de los bienes muebles e inmuebles que tengan carácter de activos fijos. El porcentaje de ajuste será el que fije la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales mediante Resolución.
- h) Hasta el año gravable 2010, y para aquellos contribuyentes que tuviesen un contrato firmado hasta el 31 de diciembre de 2012, es aplicable la deducción especial por inversiones efectivas realizadas en activos fijos reales productivos equivalente al 30% del valor de la inversión y su utilización no genera utilidad gravada en cabeza de los socios o accionistas. Los contribuyentes que hubieren adquirido activos fijos depreciables a partir del 1º de enero de 2007 y utilicen la deducción aquí establecida, sólo podrán depreciar dichos activos por el sistema de línea recta y no tendrán derecho al beneficio de auditoría, aun cumpliendo los presupuestos establecidos en las normas tributarias para acceder al mismo. Sobre la deducción tomada en años anteriores, si el bien objeto del beneficio se deja de utilizar en la actividad productora de renta, se enajena o se da de baja antes del término de su vida útil, se debe incorporar un ingreso por recuperación proporcional a la vida útil restante al momento de su abandono o venta. La ley 1607 de 2012, derogó la norma que permitía firma contratos de estabilidad jurídica, a partir del año gravable 2013.
- i) Para el año 2013, la Ley 1607 de diciembre de 2012, reduce la tarifa del impuesto de renta al 25% y crea el impuesto sobre la renta para la equidad "CREE", el cual para el año 2013, 2014 y 2015 tendrá un tarifa del 9%. A partir del año gravable 2016, la tarifa de este impuesto será del 8%. Salvo algunas deducciones especiales, así como la compensación de pérdidas y excesos de renta presuntiva, beneficios no aplicables al CREE, la base de este impuesto será la misma base gravable que el impuesto neto de renta. Se exceptúa del impuesto sobre la renta para la equidad CREE, las entidades sin ánimo de lucro y las empresas que sean catalogadas como usuarios de zona franca.
- j) Según indica la Ley 1607 de diciembre de 2012, en su artículo 25, a partir del 1 de julio de 2013, estarán exoneradas del pago de aportes parafiscales a favor de SENA y ICBF, las personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, hasta diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Esta exoneración no aplica a aquellos contribuyentes no sujetos al impuesto CREE.
- k) De conformidad con el artículo 31 de la Ley 1607 ibídem, a partir del 1 de enero de 2014, el Banco estará exonerado de la cotización al régimen contributivo de salud, por sus trabajadores que devenguen, hasta diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

La siguiente es la conciliación entre la utilidad contable y la renta gravable estimada por los años terminados el 31 de diciembre:

| | <u>2012</u> | <u>2011</u> |
|---|---|---|
| Utilidad antes de impuesto sobre la renta <u>Más o (menos)</u> - | 32,738 | 26,671 |
| Partidas que aumentan (disminuyen) la utilidad fiscal: Recuperación provisión general Recuperación prov. que fueron no deducibles Provisiones no deducibles Gastos no deducibles por diferencias permanentes Gastos no deducibles por diferencias temporales Impuesto al patrimonio(*) Otros impuestos no deducibles Otras deducciones fiscales Rendimiento por valoración a precios de mercado Gastos por valoración a precios de mercado Ingresos fiscales causación lineal portafolio inv. Deducción crédito mercantil | (648) (464) 1,511 1,555 2,018 1,055 3,227 (3,044) (2,016) 213 1,990 (23,300) | (51) - 1,218 945 1,224 1,055 3,310 (220) (884) 158 2,398 (27,930) |
| Renta líquida ordinaria | <u>14,835</u> | <u>7,894</u> |
| Renta presuntiva | <u>11,972</u> | 2,109 |
| Renta líquida gravable | <u>14,835</u> | <u>7,894</u> |
| Tarifa de impuesto de renta | <u>33%</u> | <u>33%</u> |
| Provisión para impuesto de renta corriente | 4,896 | 2,605 |
| Ajuste impuesto renta año anterior Impuesto diferido crédito Impuesto diferido debito | 338 7,689 <u>(200</u>) | - 9,217 <u>(328</u>) |
| Provisión impuesto de renta con cargo a resultados | <u>12,723</u> | <u>11,494</u> |

(*) El vencimiento de la parte no corriente del impuesto al patrimonio es como sigue:

| <u>Valor</u> |
|--------------|
| 1,05 |
| <u>1,055</u> |
| |

Conciliación del patrimonio contable con el fiscal

La siguiente es la conciliación entre el patrimonio contable y el fiscal por los años terminados al 31 de diciembre:

| | <u>2012</u> | <u>2011</u> |
|---|----------------|----------------|
| Patrimonio contable | 397,476 | 382,995 |
| Más o (menos) - Partidas que incrementan | | |
| (disminuyen) el patrimonio para efectos fiscales: | | |
| Saldo de provisiones no deducibles | 6,610 | 6,492 |
| Valorizaciones | (2,251) | (799) |
| Impuesto diferido crédito | <u> 16,906</u> | 9,217 |
| Total patrimonio fiscal | <u>418,741</u> | <u>397,905</u> |

El saldo a pagar de impuesto sobre la renta y complementarios al 31 de diciembre se determinó de la siguiente manera:

| | <u>2012</u> | <u>2011</u> |
|---|------------------|------------------|
| Impuesto corriente sobre la renta Menos - Retención en la fuente (*) | 4,896 (3,702) | 2,605 (2,576) |
| Impuesto de renta por pagar | <u>1,193</u> | <u>29</u> |

(*) Incluido en cuentas por cobrar otros para el año 2011

NOTA 23 - REVELACIÓN DE RIESGOS (NO AUDITADO)

Riesgo crediticio y/o de contraparte

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos como consecuencia de que sus deudores fallen en el cumplimiento oportuno de los términos acordados.

En el Banco el nivel de endeudamiento de crédito para los clientes comerciales y de microcrédito, como también los cupos de contraparte para las operaciones de tesorería, es analizado previamente por las áreas comerciales y de riesgos para luego pasar a consideración y aprobación de los estamentos correspondientes.

Los lineamientos generales para la selección de originadores y deudores se encuentra de manera detallada en la nota 6 – Cartera de crédito.

El seguimiento de la cartera administrada se realiza con los archivos de conciliación y pago generado por las originadoras. Adicionalmente los clientes son sujetos a evaluación de cartera la cual se realiza como mínimo semestralmente.

El otorgamiento de crédito se basa en el conocimiento del cliente personalizado a través de sus estados financieros, flujo de caja, comportamiento con el resto del sector financiero y todo lo relacionado con su entorno socioeconómico y en el caso específico de microcrédito en la aplicación de una tecnología especializada de crédito individual.

El Banco posee un Sistema de Administración de Riesgo de Crédito SARC, el cual contempla la documentación de políticas y procedimientos de administración de riesgo de crédito, la estructuración de bases de datos y el desarrollo de modelos para su adecuada gestión, dando cumplimiento a la normatividad (Capítulo II de la CBCF 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia). El seguimiento de las operaciones se realiza con los archivos de actualización de la entidad originadora. A partir del 2013 estas carteras harán parte de los procesos semestrales de calificación de cartera, en los cuales se evaluará el comportamiento externo de pago y se alineará la calificación en la misma modalidad con lo que tenga en el sector financiero.

El procedimiento de calificación de clientes y estimación de provisiones de la cartera comercial se realiza siguiendo los lineamientos normativos consignados en la Circular Básica Contable y Financiera, Capítulo II, Anexo 3 (Modelo de referencia de cartera comercial - MRC), este modelo fue implementado en la entidad a mediados del año 2010.

El procedimiento de calificación de clientes y estimación de provisiones de la cartera de consumo se realiza siguiendo los lineamientos normativos consignados en la Circular Básica Contable y Financiera, Capítulo II, Anexo 5 (Modelo de referencia de consumo - MRCO), este modelo fue implementado en la entidad a mediados del año 2010.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se entiende como la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera de la entidad. Esta contingencia (riesgo de liquidez de fondeo) se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para ello y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo. A su turno, la capacidad de las entidades para generar o deshacer posiciones financieras a precios de mercado, se ve limitada bien sea porque no existe la profundidad adecuada del mercado o porque se presentan cambios drásticos en las tasas y precios (riesgo de liquidez de mercado).

El Capítulo VI de la C.E 100 de 1995 establece las "Reglas relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez", las entidades deben desarrollar e implementar un Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), que permita identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo. Dicho sistema deberá permitir adoptar decisiones oportunas para la adecuada mitigación del riesgo.

Se establece el grado de exposición al riesgo de liquidez mediante el cálculo del Indicador de Riesgo de Liquidez (IRLm) el cual resulta de la diferencia de los activos líquidos ajustados por 'liquidez de mercado' y riesgo cambiario (ALM), y el requerimiento de liquidez neto total de la primera (1ª) banda, o de la sumatoria de las tres (3) primeras bandas de tiempo (RLN), según corresponda. Tal cálculo se expresa de la siguiente manera:

$$IRL_m = ALM - RLN$$

Las principales características del Indicador de Riesgo de Liquidez son:

- El IRL se calcula semanalmente (con fecha de corte viernes) y mensual (con fecha de corte último día del mes).

- Se reporta el primer día hábil de cada semana (para el corte semanal) y con los estados financieros (para el corte mensual).
- Los Activos Líquidos corresponden a la suma del disponible, las inversiones negociables en títulos de deuda, las inversiones en carteras colectivas abiertas sin pacto de permanencia, las inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda y las inversiones hasta el vencimiento, siempre que en este último caso se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y que esté permitido efectuar con ellas operaciones de mercado monetario
- El requerimiento de liquidez neto sólo puede incluir los vencimientos contractuales de los activos, pasivos y posiciones fuera de balance (no permite incorporar factores de comportamiento histórico o proyectado).
- La proyección de flujos futuros por concepto de recaudo de cartera no debe incluir cartera que se encuentre con una altura de mora superior a treinta (30) días calendario. Además, el valor de los vencimientos contractuales de la cartera de créditos debe multiplicarse por un factor igual a uno (1) menos cero punto cinco (0.5) veces el índice de cartera vencida total que haya registrado la respectiva entidad al cierre del mes inmediatamente anterior.
- Los retiros de depósitos a la vista serán ajustados por el Factor de Retiros Netos FRN, el cual se calcula como la mediana calculada a partir del percentil 0 y el percentil 5 de las variaciones netas de los saldos de las Cuentas de Ahorro, que haya sufrido la entidad entre el último día de cada mes y el último día del mes inmediatamente anterior al de la fecha del reporte del riesgo de liquidez.
- La proyección de flujos se distribuye en bandas de tiempo: menor a 7 días, de 8 a 15 días, de 16 a 30 días y de 31 a 90 días.
- Se considera que una entidad presenta una exposición significativa al riesgo de liquidez cuando en un determinado reporte semanal el Indicador de Riesgo de Liquidez IRLm a siete o treinta días sea negativo.
- Cuando una entidad advierta que su IRL es negativo, el Representante Legal de la entidad deberá informar por escrito de manera inmediata a la SFC las razones fundamentales que, de acuerdo con el análisis de la misma, originaron la caída del Indicador de Riesgo de Liquidez –IRL a 7 o 30 días- por debajo del límite establecido, el carácter coyuntural o duradero de tal situación y las acciones y/o medidas que la entidad adoptará para afrontar la situación y restablecer el IRL correspondiente en un valor equivalente al menos al 110% del descalce presentado, en un plazo no mayor al próximo corte de la información –para el caso del reporte del IRL a siete (7) días, o al segundo corte de información -para el caso del reporte del IRL a treinta (30) días-.

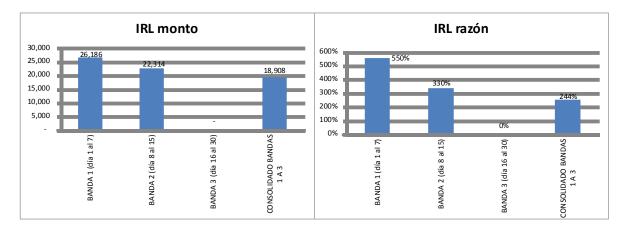
En el mes de abril de 2012 la Superintendencia Financiera de Colombia expidió la Circular Externa 017 la cual modifica el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez para ajustar el Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) y establecer otras disposiciones en materia de exposición significativa al riesgo de liquidez. Dicha circular comienzo a regir a partir del 1 de julio de 2012.

Resultado de riesgo de liquidez

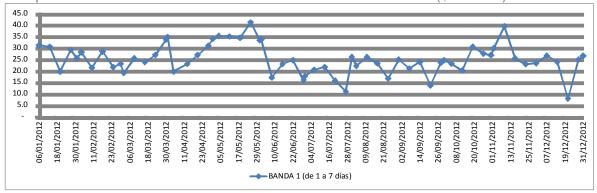
Corte: 31 de diciembre de 2012

Sistema de administración de riesgo de liquidez

Dadas las condiciones contractuales de la cartera y las obligaciones financieras con corte 31 de diciembre de 2012, se puede observar que el Indicador de Riesgo de Liquidez (IRLm) del Banco WWB es positivo en \$26,186 millones para la banda 1 y de \$18,908 millones para la banda consolidada de 1 a 30 días. El IRLr como proporción de los activos líquidos es 550% y 244% para las mismas bandas de tiempo. Lo anterior significa que es posible cumplir adecuadamente con las obligaciones contraídas en el corto plazo.







Información cuantitativa del Riesgo de Liquidez con corte al 31 de Diciembre de 2012(\$millones)

| | | SALDO TOTAL | DÍAS 1 A 7 - TOTAL | DÍAS 8 A 15 - TOTAL | DÍAS 16 A 30 TOTAL | DÍAS 1 A 30 - TOTAL | DÍAS 31 A 90 - TOTAL |
|--------------|---|-------------|-----------------------|------------------------|-----------------------|------------------------|-------------------------|
| ACTIVOS Y CO | ONT ACTIVOS Y CONTINGENCIAS DEUDORAS | | | | | | |
| 005 | DISPONIBLE (disponible, Caja+Bancos+caja dolares) | 16,806 | - 1 | - | - | - | - |
| 010 | FONDOS INTERBANCARIOS | - | 1,004 | - | - | 1,004 | - |
| 020 | INV NEGOCIABLES Y DISP PARA LA VENTA EN TITULOS DE DEUDA TES | 6,695 | - | - | - | - | |
| 025 | INV NEGOCIABLES Y DISP PARA LA VENTA EN TITULOS DE DEUDA OTROS | 5,568 | - | - | - | - | - |
| 040 | INV PARA MANTENER HASTA EL VENCIMIENTO - OTRAS | 2,930 | - | - | - | - | - |
| 060 | DER DE TRANSF INV. PARA MANTENER HASTA EL VENCIMIENTO | - | 108 | - | - | 108 | - |
| 065 | CARTERA DE CRÉDITOS Y OPERACIONES DE LEAS COMERCIAL (Bruta) | - | 282 | 327 | 1,058 | 1,667 | 3,217 |
| 075 | CARTERA DE CRÉDITOS Y OPERACIONES DE LEAS CONSUMO (Bruta) | - | - | - | 856 | 856 | 1,726 |
| 080 | MICROCRÉDITOS (Bruto) | - | 8,685 | 22,969 | 19,414 | 51,068 | 102,165 |
| 090 | CUENTAS POR COBRAR NO ASOCIADAS A LA CART DE CRÉDITOS | - | - | 123 | 122 | 245 | 471 |
| 999 | TOTAL POSICIONES ACTIVAS Y CONTINGENCIAS DEUDORAS | 31,999 | 10,080 | 23,420 | 21,449 | 54,949 | 107,580 |
| PASIVOS, PA | TRI PASIVOS, PATRIMONIO Y CONTINGENCIAS ACREEDORAS | _ | | | | - | |
| 010 | CDTS | | 1,671 | 5,933 | 4,787 | 12,390 | 24,158 |
| 020 | DE PÓSITOS DE AHORRO | 5,473 | - | - | - | - | - |
| 035 | FONDOS INTERBANCARIOS | - | 13,009 | - | - | 13,009 | - |
| 040 | REPOS, SIMULTÁNEAS Y T.T.V. | | 100 | | - | 100 | - |
| 050 | CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS | - | 594 | 9,407 | 16,214 | 26,216 | 58,865 |
| 055 | CUENTAS POR PAGAR | - | 100 | 1 | 2 | 103 | 5 |
| 065 | OTROS PASIVOS Y CONTINGENCIAS ACREEDORAS | - | - | - | - | - | - |
| 999 | TOTAL PASIVO, PATR Y CONTIN ACREEDORAS | 5,473 | 15,474 | 15,340 | 21,003 | 51,818 | 83,027 |
| 015 | FLUJO NETO DE RUBROS CON VENC. CONTRACTUALES | - | -5, 686 | 7,322 | -247 | 1,390 | 21,072 |
| 015 | FLUJO NETO EST. DE RUBROS CON VENC. NO CONTRACT. | - | 128 | 146 | 274 | 547 | 1,095 |
| 010 | TOTAL REQUERIMIENTO DE LIQUIDEZ NETO ESTIMADO MODIFICADO FEVC+FNVNC-(min(75%(FEVC+FNVNC);FIVC)) | _ | 5,813 | 3,872 | 5,319 | 13,091 | 21,030 |
| 005 | INDICADOR DE RIESGO DE LIQUIDEZ (IRLm) | - | 26, 186 | 22,314 | - | 18,908 | -2,123 |
| 010 | RAZÓN INDICADOR DE RIESGO DE LIQUIDEZ (IRLr) | | 550.4 | 330.4 | - | 244.4 | 93.8 |

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se entiende como posibilidad de incurrir en pérdidas asociadas a la disminución del valor de los portafolios, por efecto de cambios en el precio de los instrumentos financieros, en los cuales se mantienen posiciones dentro o fuera del balance. Los cambios en los precios de los instrumentos pueden presentarse como resultado de variaciones en las tasas de interés, tipos de cambio y otros índices.

El Capítulo XXI de la C.E 100 de 1995 establece las "Reglas relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Mercado", las entidades deben desarrollar e implementar un Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), que permita identificar, medir, controlar y monitorear este riesgo. Dicho sistema deberá permitir adoptar decisiones oportunas para la adecuada mitigación del riesgo y, cuando ello sea aplicable, determinar el monto de capital adecuado que guarde correspondencia con los niveles de riesgo de cada entidad.

Metodología para la medición del riesgo de mercado

La metodología estandarizada se compone de cuatro (4) módulos los cuales se calculan separadamente y son los siguientes:

- Riesgo de tasa de interés.
- Riesgo de tasa de cambio.
- Riesgo de precio de acciones.
- Riesgo de inversiones en carteras colectivas.

Para obtener la exposición total a riesgos de mercado los resultados de estos módulos se deben agregar aritméticamente.

Para los módulos de tasa de interés y de acciones, se toman en cuenta únicamente las posiciones del libro de tesorería. En el caso del módulo de tasa de cambio se incluyen también las posiciones del libro bancario.

Riesgo de tasa de interés:

La exposición al riesgo de tasa de interés refleja el riesgo asociado a movimientos adversos en las tasas de interés del mercado. Dicha exposición debe ser medida por las entidades de manera separada para las posiciones en moneda legal, moneda extranjera y en unidades de valor real (UVR). La metodología es la siguiente:

- Cálculo de la duración modificada
- Cálculo de las sensibilidades frente a cambios en las tasas de interés
- Ajustes entre bandas y zonas
- Cálculo del riesgo de tasa de interés para cada escalera de bandas
- Determinación exposición total

Riesgo de tasa de cambio:

Con esta metodología se calcula el capital necesario para cubrir los riesgos asociados a tomar o mantener posiciones denominadas en monedas extranjeras tanto en el libro de tesorería como en el libro bancario. Se debe calcular la sensibilidad neta de cada moneda como el producto de la posición neta y el correspondiente factor de sensibilidad.

En el mes de agosto de 2012 el Banco WWB inició operaciones en moneda extranjera (Dólar) a través del sistema transaccional Set-Fx.

Riesgo de precio de acciones:

El Banco WWB no presenta inversiones en acciones por lo tanto no aplica para el cálculo del valor en riesgo.

Riesgo de carteras colectivas:

Para las inversiones en carteras colectivas, la exposición al riesgo de mercado es calculada como el producto entre el factor de riesgo aplicable a dicho fondo y la posición invertida en él. El factor establecido por la SFC es 14.7%.

Valoración a precios de mercado

Según normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, el Banco WWB realiza la evaluación y valoración diaria de la totalidad de sus inversiones de renta fija, renta variable y derivados. Para realizar este proceso el Banco contrató los servicios de un nuevo proveedor de Software que cubre las necesidades de las tres áreas involucradas en las operaciones como son: Front, Middle y Back Office.

Estructura para el manejo de riesgos de tesorería

Siguiendo los lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, el Banco WWB conformó la estructura de la tesorería en tres áreas independientes:

- Front Office: Actividades de negociación.
- Middle Office: Monitoreo, control y administración de riesgos.
- Back Office: Procesamiento y contabilidad.

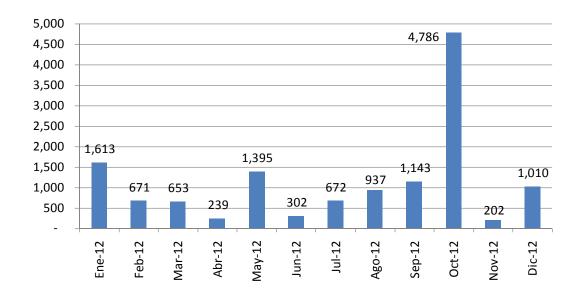
Resultado de riesgo de mercado

Corte: 31 de diciembre de 2012

Al cierre del mes de diciembre de 2012 el Banco WWB presenta un Valor en Riesgo VaR (metodología SFC) de \$1,022 millones.

| Subcuenta | Valores en riesgos por módulos | Valor | | |
|-----------|--------------------------------|-------|--|--|
| 005 | Tasa de interés | 913 | | |
| 010 | Tasa de cambio | 16 | | |
| 015 | Precio de acciones | | | |
| 020 | Carteras colectivas | 80 | | |
| | Valor en riesgo total | 1,009 | | |

La siguiente gráfica muestra la evolución del valor en riesgo del año 2012.



El siguiente cuadro muestra la evolución del valor en riesgo, el indicador de solvencia sin riesgo de mercado y con riesgo de mercado para el año 2012.

| | feb-12 | abr-12 | jun-12 | ago-12 | sep-12 | oct-12 | nov-12 | dic-12 |
|--------------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| VaR Portafolio | 671 | 239 | 302 | 937 | 1,143 | 4,786 | 202 | 1,010 |
| Índice de Solvencia (Sin R. Mercado) | 49.18% | 48.14% | 47.38% | 47.62% | 47.83% | 48.06% | 48.42% | 49.27% |
| Índice de Solvencia (Con R. Mercado) | 48.72% | 47.98% | 47.19% | 47.02% | 47.09% | 45.06% | 48.29% | 48.57% |

Riesgo operativo

Continuando con la gestión del sistema de administración de riesgo operativo, en el año 2012 se consiguieron los siguientes logros:

En la etapa de identificación se actualizaron los mapas de riesgos teniendo en cuenta la evaluación de la efectividad de los controles y los cambios en los procesos generados por la implementación de nuevas plataformas tecnológicas y nuevos proyectos en el Banco. Igualmente se actualizó el perfil de riesgo operativo del Banco guedando en nivel BAJO.

En la etapa de medición se actualizaron los parámetros para el cálculo de la probabilidad de ocurrencia a partir de los datos históricos de los últimos 3 años (2009-2011) y se modificaron los mapas a partir de estos criterios.

La etapa de control continuó con el seguimiento al cumplimiento de los planes de acción de los eventos relevantes de riesgo operativo y el cumplimiento de los planes de mitigación para los riesgos residuales con calificación en medio.

En la etapa de monitoreo se continuo con la generación de alertas a los errores y fallas recurrentes, la mitigación de los errores de mayor impacto económico y la evaluación de la efectividad de los controles.

Las pérdidas por riesgo operativo en el Banco se presentaron como lo muestra la siguiente gráfica:



Al final de año las pérdidas por la materialización del riesgo operativo ascendió a: \$68.7 millones.

Plan de continuidad de negocio

Actualización al plan de continuidad:

En el año 2012 el plan de continuidad consideró la inclusión de nuevos procedimientos de contingencia, especialmente en el proceso de captaciones debido a la generación de nuevos productos (CDTs y cuentas de ahorros). Igualmente volvieron a evaluarse los tiempos óptimos de recuperación de cada proceso y la secuencia de recuperación de las aplicaciones críticas.

Realización de pruebas al plan:

Se revisó la ejecución de las tareas preventivas a nivel de tecnología y de los archivos vitales de los procesos críticos del Banco; igualmente se ejecutaron pruebas de restauración de cintas de backups, de operación manual en el proceso de captaciones y de funcionamiento de la infraestructura tecnológica de la contingencia.

Para el funcionamiento de las aplicaciones de la mesa de dinero y del cumplimiento de las operaciones de la tesorería (sebra, deceval, mecplus) nuevamente se probó su funcionamiento en las instalaciones de la Entidad Amiga.

Como resultado se definieron programas para ajustar el plan con responsables y fechas de cumplimiento.

Pruebas al plan de emergencias:

En el transcurso del año, se hicieron pruebas de evacuación, con el objetivo de fortalecer la cultura de continuidad de negocio y probar los roles establecidos para cada líder de la emergencia.

Riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo

En cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 102 a 107 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y en el Capítulo XI del Título I de la Circular Externa 07 de 1996 Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, el Banco tiene implementado el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAFT, con el fin de evitar ser utilizado para la canalización de dineros provenientes o con destino a actividades delictivas.

El Banco cuenta dentro de su estructura organizacional con un oficial de cumplimiento y su respectivo suplente designados por la Junta Directiva, quienes desarrollan sus labores apoyados por los recursos humanos, técnicos y operativos necesarios para cumplir su misión de prevención y control.

La Junta Directiva evaluó el funcionamiento del Sistema de Administración de Riesgo mediante los informes trimestrales presentados por el oficial de cumplimiento durante el año 2012, tal como lo establece la normatividad vigente.

En cuanto al deber de colaboración con las autoridades, el Banco efectuó los reportes establecidos con destino a la Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF, entidad adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En cumplimiento de las políticas institucionales, el Banco no exoneró a ningún cliente ni contraparte del diligenciamiento del Formulario de Transacciones en efectivo o del cumplimiento de los requisitos de vinculación establecidos en las normas externas e internas.

NOTA 24- GOBIERNO CORPORATIVO (NO AUDITADO)

Junta Directiva y alta gerencia:

La Junta Directiva y la administración del Banco como responsables del adecuado manejo de los sistemas de administración de riesgos se encuentran al tanto de éstos, participa activamente en la aprobación de políticas, manuales, límites para la asignación de cupos de crédito y de contraparte, como también el perfil de riesgos, y su evolución durante el tiempo.

La Junta Directiva cuenta con el apoyo del comité de riesgos, donde se presentan los informes detallados de las actividades de las gestiones de riesgos (SARC, SARLAFT, SARO, SARM). Como también cuenta con el comité de auditoría donde presenta un informe de la evolución del sistema de control interno del Banco.

La alta gerencia mantiene informada a la Junta Directiva sobre la estructura de los productos actuales y nuevos e informa periódicamente sobre la evolución y cumplimiento de objetivos estratégicos.

Políticas y división de funciones

La política para la administración de los diferentes sistemas de riesgos fue presentado por la alta gerencia a la Junta Directiva para su aprobación. Al interior del Banco existe la gerencia de riesgos, área especializada en la identificación, medición, administración y control de los riesgos inherentes en cada proceso del Banco. En el año 2012 se realizaron ajustes a las políticas de riesgos como SARM, SARL, SARO adecuándolas a algunos requerimientos normativos y fortaleciendo así la administración y gestión de riesgos.

Existen responsables por cada sistema de administración de riesgos, tales como SARM, SARL, SARC, SARO, SARLAFT, SAC, SCI.

Reportes a Junta Directiva

La Junta Directiva cuenta con mecanismos para mantenerse actualizada con información clara, precisa y oportuna sobre los diferentes riesgos inherentes que afectan la operación como Banco, entre las cuales cuenta con el informe de la administración con una periodicidad mensual y participación de algunos miembros de Junta Directiva en el comité de riesgos y de auditoría.

Infraestructura tecnológica

El Banco ha realizado importantes avances en la actualización de los sistemas de monitoreo, seguridad y comunicaciones que permiten a las áreas de control y gestión de riesgos ratificar el uso de las mejores prácticas en todos los procesos de la Entidad.

Se realizan desarrollos tecnológicos y procedimentales con el fin de fortalecer y aumentar los controles operacionales que permitan mitigar los riesgos identificados.

En la mesa de tesorería de acuerdo con las normas legales vigentes se tienen implantados controles que permiten verificar que las transacciones realizadas por los operadores se realizaron bajo las condiciones pactadas.

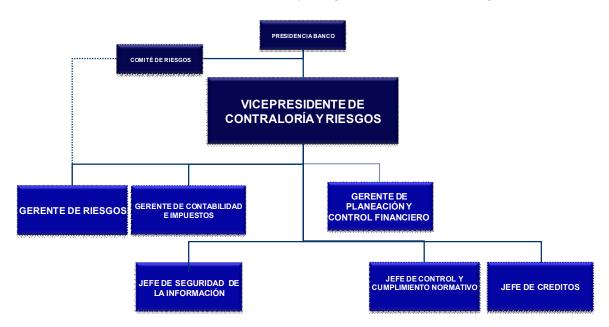
Verificación de operaciones

Existen medidas de control interno de tipo tecnológico y procedimental que permiten garantizar que las operaciones se realizan en las condiciones pactadas y que la contabilización se realiza de manera fiel, oportuna y correcta.

En la mesa de tesorería de acuerdo con las normas legales vigentes se tienen implantados controles que permiten verificar que las transacciones realizadas por los operadores se realizaron bajo las condiciones pactadas.

Estructura organizacional

El Banco cuenta con una estructura organizacional acorde con su tamaño, estructura y objeto social. Dentro de la Vicepresidencia de Contraloría y riesgos, se cuenta con la siguiente estructura:



Recursos humanos

El Banco WWB S. A. tiene establecidos unos criterios en cuanto a niveles educativos y experiencia exigidos de acuerdo con el perfil para cada cargo.

El personal involucrado en análisis, medición y gestión de riesgos posee la experiencia, formación profesional y competencias necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

Para mantener la competencia en la alta dirección, se adelantan programas de capacitación interna y externamente en los temas requeridos para la gestión de riesgos y en general sobre regulación bancaria.

La secretaria general y el oficial de cumplimiento dependen directamente de la presidencia y éstos administran el riesgo legal y de prevención de lavado de activos y financiación de terrorismo, respectivamente.

Los responsables de cada sistema de administración de riesgos cuentan con las competencias necesarias para desempeñarse en sus cargos y tienen definidas sus responsabilidades en las funciones.

Auditoría

Durante el año 2012 y 2011 la revisoría fiscal y la auditoría interna estuvieron al tanto de las operaciones del Banco. Sus auditorías incluyeron el cumplimiento de límites, cierre de operaciones, la relación entre las condiciones del mercado y el término de las operaciones realizadas así como las operaciones entre empresas y personas vinculadas con el Banco WWB S. A. Las recomendaciones fueron informadas a la administración en informes separados.

Controles de Ley

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el Banco cumplió con los requerimientos de encaje, posición propia, patrimonio técnico, relación de solvencia e inversiones obligatorias.